

INICIATIVA DE SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS  
Y CRÉDITOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL  
BANCO MUNDIAL  
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS  
FIRST INITIATIVE

# SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y CRÉDITOS EN PERÚ



ENERO 2006

# SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y CRÉDITOS EN PERÚ

**SISTEMAS DE REPORTE  
DE PRÉSTAMOS  
BANCARIOS Y CRÉDITOS  
EN PERÚ**

INICIATIVA DE SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS  
Y CRÉDITOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

BANCO MUNDIAL

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS

FIRST INITIATIVE

Primera edición en español, 2006

Publicado también en inglés

Derechos exclusivos en español reservados conforme a la ley

© Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Mundial y FIRST Initiative, 2005  
Durango 54, México, D.F. 06700

ISBN 968-5696-18-7

Printed and made in Mexico  
Impreso y hecho en México

Este documento es un producto de un proyecto financiado por FIRST Initiative ([www.firstinitiative.org](http://www.firstinitiative.org)). Las opiniones expresadas aquí no necesariamente son las del FIRST Initiative. Este documento está protegido por los derechos de copyright y otros derechos de propiedad intelectual, propiedad y/o autorizado su uso por FIRST Initiative.

## Prefacio

En Agosto 2004, en respuesta a la petición de los bancos centrales de América Latina y del Caribe, el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con el apoyo financiero de FIRST Initiative, lanzaron la Iniciativa de Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos del Hemisferio Occidental (WHCRI). El objetivo de la Iniciativa es describir y evaluar los sistemas de reporte de préstamos bancarios y créditos del Hemisferio Occidental con el propósito de identificar posibles mejoras en su eficiencia e integridad.

Como parte de la estructura del proyecto, en agosto de 2004 se estableció el Comité Consultivo Internacional (CCI), constituido por expertos de varias áreas. Además del Banco Mundial y el CEMLA, las instituciones que participan en el CCI incluyen instituciones multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (IFC) y Fondo Monetario Internacional (FMI); bancos centrales como el Banco de Canadá, Banco de España, y Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

Para asegurar la calidad y efectividad, la Iniciativa incluye dos importantes componentes. Primero, todos los estudios son conducidos con la participación activa de funcionarios del país y el proyecto se construye sobre el trabajo existente emprendido en el respectivo país. Segundo, la Iniciativa aprovecha la experiencia internacional y nacional en la materia, a través del CCI, para proveer guía, consejo y alternativas a las prácticas actuales.

La Iniciativa ha acometido un número de actividades para responder a la petición de los bancos centrales de América Latina y el Caribe. Estas incluyen: la preparación de informes públicos que consisten en una descripción profunda y sistemática del sistema de reporte de préstamos bancarios y créditos de cada país; la entrega de un reporte confidencial de recomendaciones a las autoridades de cada país; la organización de reuniones del CCI para revisar los estudios de países y proveer insumos para el trabajo futuro; la organización de talleres enfocados en temas de particular interés; la creación de una página Web ([www.whcri.org](http://www.whcri.org)) para presentar los productos de la Iniciativa y otra información de interés en el área de reporte de créditos; y la promoción de grupos de trabajo para asegurar la continuidad de la actividad del proyecto.

El CEMLA actúa como Secretaría Técnica de la Iniciativa, con el objetivo principal de hacer este trabajo perdurable y extender sus actividades a todos los países en el Hemisferio. Con este propósito, la Iniciativa ha ayudado a fortalecer la experiencia interna en el CEMLA y también a ampliar el conocimiento y la transferencia de *know-how* a través de la Región. Los esfuerzos de los grupos de trabajo en coordinación con el CEMLA mantendrán la estructura creada bajo la Iniciativa y proveerán un foro permanente entre los países en la Región para discutir, coordinar y agregar un ímpetu colectivo al trabajo en el área de sistemas de reporte de créditos bancarios y préstamos.

Este informe "*Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos en Perú*" es uno de los informes públicos de la serie y ha sido preparado por un equipo internacional en cooperación con representantes locales de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de Perú.

Kenneth Coates  
Director General  
CEMLA

Pamela Cox  
Vicepresidente, LAC  
Banco Mundial

Cesare Calari  
Vicepresidente, Sector Financiero  
Banco Mundial

## **Reconocimientos**

*Este Informe está basado en los hallazgos de una misión que visitó Lima en noviembre de 2005. El Informe fue preparado por los miembros de un equipo internacional que incluyó a Corina Arteche (CEMLA), Mario Guadamillas (Banco Mundial), Matías Gutiérrez (Consultor), Margaret Miller (Banco Mundial), María Teresa Sainz (Banco de España) y Ramón Santillán (Banco de España). El equipo internacional trabajó en cooperación con el equipo local formado por funcionarios de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.*

## ÍNDICE

<b>1 ANTECEDENTES DEL MERCADO ECONÓMICO Y FINANCIERO .....</b>	<b>1</b>
1.1 PRINCIPALES REFORMAS DEL MERCADO EN AÑOS RECIENTES .....	1
1.2 SECTOR BANCARIO: REFORMAS RECIENTES Y ESTRUCTURA ACTUAL .....	3
1.2.1 Reformas recientes .....	3
1.2.2 Estructura actual .....	4
1.3 OTRAS INSTITUCIONES RELEVANTES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE LOS SECTORES FINANCIERO Y NO FINANCIERO .....	6
1.3.1 Empresas financieras .....	6
1.3.2 Cajas rurales de ahorro y crédito .....	7
1.3.3 Cajas municipales de ahorro y crédito .....	8
1.3.4 Empresas de desarrollo de la pequeña y microempresa EDPYME .....	9
1.3.5 Empresas de arrendamiento financiero .....	10
1.3.6 Empresas afianzadoras y de garantías .....	11
1.3.7 Cooperativas de ahorro y crédito .....	11
1.3.8 Caja Municipal de Crédito Popular .....	11
1.4 EL MERCADO DE CRÉDITO ACTUAL .....	12
1.4.1 Asuntos clave en las finanzas empresariales .....	13
1.4.2 Asuntos clave en el financiamiento al consumo .....	14
1.4.2.1 Crédito al consumo .....	14
1.4.2.2 Crédito hipotecario .....	15
1.5 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LOS REPORTES DE CRÉDITO .....	15
<b>2 ASPECTOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>16</b>
2.1 MARCO LEGAL .....	16
2.1.1 Privacidad .....	16
2.1.2 Secreto bancario .....	17
2.1.3 Protección al consumidor / aseguramiento de calidad .....	17
2.2 PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS .....	18
2.2.1 Agencia de reporte de crédito .....	18
2.2.2 Sector bancario .....	18
2.2.3 Otras .....	18
2.3 PAPEL DE LAS AUTORIDADES .....	18
2.3.1 Banco Central .....	18
2.3.2 Ministerio de Economía y Finanzas .....	19
2.3.3 Agencia Supervisora de la Banca .....	19

2.3.4	Agencia para la Protección del Consumidor .....	20
2.4	PAPEL DE OTRAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO .....	20
2.4.1	Proveedores de crédito no financieros .....	20
2.4.2	Asociaciones del ramo .....	20
<b>3</b>	<b>EMPRESAS PRIVADAS DE REPORTE DE CRÉDITO .....</b>	<b>21</b>
3.1	INFOCORP – EQUIFAX .....	21
3.1.1	Control / gobierno .....	21
3.1.2	Fuentes de información .....	21
3.1.3	Usuarios .....	21
3.1.4	Servicios .....	22
3.1.5	Políticas de fijación de precios .....	23
3.1.6	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información .....	23
3.1.7	Derechos de los individuos / las empresas a tener acceso a disputar la información .....	23
3.1.8	Políticas respecto a compartir información .....	24
3.2	CERTICOM .....	24
3.2.1	Control / gobierno .....	24
3.2.2	Fuentes de información .....	24
3.2.3	Usuarios .....	24
3.2.4	Servicios .....	24
3.2.5	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información .....	26
3.2.6	Procedimientos y políticas para administrar el riesgo .....	26
3.2.7	Derechos de los individuos / las empresas a tener acceso a disputar la información .....	26
3.2.8	Políticas respecto a compartir información .....	26
3.3	INFORMA, S.A. ....	27
3.3.1	Control / gobierno .....	27
3.3.2	Fuentes de Información .....	27
3.3.3	Usuarios .....	27
3.3.4	Servicios .....	27
3.3.5	Políticas de fijación de precios .....	27
3.3.6	Políticas y procedimientos para asegurar la calidad de la información .....	28
3.3.7	Derechos de los Individuos / las empresas a tener acceso a disputar la información .....	28
3.3.8	Políticas respecto a compartir información .....	28
<b>4</b>	<b>REGISTROS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA .....</b>	<b>29</b>
4.1	PRINCIPALES OBJETIVOS DEL REGISTRO .....	29



4.2	FUENTES DE INFORMACIÓN .....	30
4.3	USUARIOS .....	31
4.4	SERVICIOS .....	31
4.5	POLÍTICAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS .....	31
4.6	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	32
4.7	DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS / LAS EMPRESAS A TENER ACCESO Y DISPUTAR LA INFORMACIÓN .....	33
4.8	POLÍTICAS RESPECTO A COMPARTIR INFORMACIÓN .....	34
<b>5</b>	<b>INTERACCIÓN CON OTROS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA .....</b>	<b>35</b>
5.1	SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE PAGO .....	35
5.2	REGISTROS .....	35
5.2.1.	Sistema Nacional de Registro Público .....	36
5.2.2.	Registro Civil .....	36
5.2.3.	Registros judiciales .....	36
5.2.4.	Central de Información Positiva .....	37
	<b>APENDICE: TABLAS ESTADISTICAS .....</b>	<b>39</b>
	<b>LISTA DE ABREVIATURAS .....</b>	<b>52</b>
	<b>TABLAS EN EL TEXTO:</b>	
TABLA 1:	INDICADORES MACROECONÓMICOS .....	2
TABLA 2:	TOTAL ACTIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO EN PERÚ .....	4
TABLA 3:	LOS CINCO PRINCIPALES BANCOS MÚLTIPLES EN PERÚ Y SU CARTERA CREDITICIA .....	5
TABLA 4:	EMPRESAS FINANCIERAS EN PERÚ Y SU CARTERA CREDITICIA .....	7
TABLA 5:	LAS CINCO PRINCIPALES CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO EN PERÚ Y SU CARTERA CREDITICIA .....	8
TABLA 6:	LAS CINCO PRINCIPALES CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO EN PERÚ Y SU CARTERA CREDITICIA .....	9
TABLA 7:	LAS CINCO PRINCIPALES EMPRESAS DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA EN PERÚ Y SU CARTERA CREDITICIA .....	10
TABLA 8:	LAS EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN PERÚ Y SU CARTERA CREDITICIA .....	11
	<b>GRÁFICOS EN EL TEXTO</b>	
GRÁFICO 1:	DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE LOS BANCOS MÚLTIPLES EN PERÚ .....	5
GRÁFICO 2:	DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS EN PERÚ .....	7

GRÁFICO 3: DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO EN PERÚ .....	8
GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO EN PERÚ .....	9
GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LAS EMPRESAS DE DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA EN PERÚ .....	10
GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE LOS BANCOS MÚLTIPLES EN PERÚ .....	12
GRÁFICO 7: ESTRUCTURA DE LOS CRÉDITOS Y CONTINGENTES DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DE RIESGO DE LOS BANCOS MÚLTIPLES EN PERÚ .....	13
GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CRÉDITOS Y EL INDICADOR DE COBERTURA DE LOS BANCOS MÚLTIPLES EN PERÚ .....	13
GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS POR TIPOS EN LA BANCA MÚLTIPLE EN PERÚ .....	20

# 1 ANTECEDENTES DEL MERCADO ECONÓMICO Y FINANCIERO

## 1.1 PRINCIPALES REFORMAS DEL MERCADO EN AÑOS RECIENTES

Después de cinco años de ajuste, en 2005 el sistema financiero se ha fortalecido tras la crisis de pagos internacional desatada por la restricción de crédito en México, Rusia y los países asiáticos. De un total de 25 entidades bancarias en 1997 se han reducido a 12 en 2005, pero la mayor reducción se dio entre 1998 y 2001 con la salida de 10 entidades y en 2004 se terminó el año con 14.

El financiamiento a microempresas fue uno de los segmentos de créditos más afectados por la crisis financiera de 1998. El crédito total de la banca a pequeñas y microempresas se redujo aproximadamente en un 16 por ciento en 2000, cerca de 20 por ciento en 2001 y alrededor de 7 por ciento en 2002, caídas muy por encima de lo observado en la cartera total del sistema. A partir de 2003 la tendencia ha logrado revertirse y el crédito de la banca a pequeñas y microempresas registró crecimiento de 19.0 por ciento durante dicho año, 49.3 por ciento durante el año 2004 y 41.3 por ciento (estimado) en 2005. Sin embargo, en este segmento de clientes, los bancos compiten directamente con otras instituciones de crédito reguladas (tales como cajas municipales, cajas rurales y las entidades de desarrollo de la pequeña y micro empresa), las cuales mantuvieron un crecimiento sostenido a pesar de la recesión económica. Además, existe también una oferta crediticia semi-regulada (ONGs, cooperativas de ahorro y crédito, casas comerciales y entidades estatales) y una oferta informal, que en conjunto representan alrededor del 50 por ciento de crédito total a las microempresas.

La rentabilidad ha seguido recuperándose y se encuentra cercana a los niveles registrados en 1997. Asimismo, se observa una ligera caída en los niveles de morosidad, encontrándose por debajo de los de finales de 1998, cuando la crisis financiera recién comenzaba. Los niveles de cobertura de malos créditos y la liquidez del sistema se mantienen bastante holgados.

Desde hace aproximadamente tres años la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) ha venido emitiendo una serie de normas orientadas a una flexibilización de las inversiones de las AFP; por ejemplo, las más importantes son aquellas que permiten la inversión en infraestructura y en proyectos nuevos. Adicionalmente, se ha dado la posibilidad de inversión en fondos de capital de riesgos y titularizaciones a efectos de incorporar segmentos importantes de empresas de tamaño mediano y pequeño dentro del sistema privado de pensiones y permitir también a través de la norma de infraestructura, poder financiar los grandes proyectos de infraestructura que se tiene planeados en los próximos meses y años.

El principal cambio registrado en la normativa del sistema financiero durante el año 2003 fue la promulgación del nuevo reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, la Resolución SBS N° 808-2003. Este reglamento perfecciona los criterios de evaluación del deudor del sistema financiero e introduce de manera indirecta la adecuación a las metodologías

internas así como establece criterios de carácter prudencial para la clasificación; además, moderniza la política de provisiones unificando la legislación existente y modernizándola según la práctica internacional, lo que pretende facilitar la reducción de costos operativos de las entidades financieras.

Otro cambio importante ha sido la implementación de la nueva estrategia del tesoro para la colocación de la deuda pública en el mercado interno. En esta nueva estrategia se da un papel predominante a los bancos, que participan tanto como creadores de mercado y como agentes de intermediación. De esta manera, se ha creado un nuevo negocio para los bancos cuyo ingreso viene dado por los márgenes de intermediación en papeles de deuda pública.

A mediados de 2003 se aprobó el reglamento del Título de Crédito Hipotecario Negociable, el cual permite a las empresas del sistema financiero nacional, con previa autorización de la SBS, emitir este tipo de título. Esto último será posible siempre y cuando la garantía hipotecaria que respalde su crédito se encuentre o vaya a ser inscrita en el Registro Público. Es importante agregar que todos los títulos que representan hipotecas sobre bienes deben tener como sustento una valorización de éstos últimos.

**Tabla 1: Indicadores macroeconómicos<sup>(a)</sup>**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB a precios actuales (en billones de USD)	52.7	54.8	56.6	60.9	71.4	92.0
Tasa de crecimiento anual real del PIB (en %)	2.9	0.2	4.9	4.0	4.8	6.7
Creación bruta de capital (% del PIB)	20.3	18.7	17.7	17.8	18.0	16.0
Tasa promedio de desempleo <sup>(b)</sup>	8.2	9.2	9.4	9.4	9.4	9.6
Importaciones FOB. (% del PIB)	14.0	13.2	13.1	13.5	13.8	16.4
Exportaciones FOB. (% del PIB)	13.2	12.8	13.6	14.9	17.7	23.3
Cuenta corriente del balance de pagos (% del PIB)	-2.9	-2.1	-1.9	-1.5	0.0	1.4
Inflación (tasa de crecimiento anual del Índice de Precios al Consumo)	3.7	-0.1	1.5	2.5	3.5	1.5
Tasa de interés sobre la deuda pública del Gobierno (a diciembre) <sup>(c)</sup>	4.2	4.2	3.9	4.3	4.5	4.3
Tasa de interés sobre depósitos de ahorro en moneda nacional	7.5	3.0	1.7	1.3	1.3	1.2
Memo: Tipo de cambio vs. USD (a diciembre)	3.5	3.4	3.5	3.5	3.3	3.3

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

<sup>(a)</sup> Las siguientes convenciones para notación son usadas a lo largo de este reporte: "n.a." indica que los datos no están disponibles; ".." representa datos no aplicables; "neg" (insignificante) se indica cuando las cifras son demasiado pequeñas en relación con otras cifras relevantes en la tabla correspondiente.

<sup>(b)</sup> El desempleo del 2000 es estimado, el del 2001 es promedio de marzo a diciembre.

<sup>(c)</sup> Esta es una tasa implícita para la deuda pública externa.

A fines de 2003 se publicaron las modificaciones al Manual de Contabilidad de las empresas del sistema financiero, adecuándolo a los nuevos lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 808-2003. Dichas modificaciones al Manual han seguido produciéndose durante 2004 y 2005, con el fin de ajustar las prácticas contables del país con estándares internacionales.

## **1.2 SECTOR BANCARIO: REFORMAS RECIENTES Y ESTRUCTURA ACTUAL**

### **1.2.1 Reformas recientes**

A mediados de los años 90 la banca comercial paso de un esquema de banca especializada a un esquema de banca universal. La dación de la nueva ley de banca mediante la expedición de la Ley N° 26702 denominada *Ley General del Sistema Bancario y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros* en diciembre de 1996 marcó un cambio importante en la estructura y en los sistemas de supervisión del sistema financiero. Esta Ley General tuvo como objetivos principales permitir al sistema incorporar nuevos mecanismos de intermediación y propugnar la competitividad con la finalidad de reducir el costo del dinero además de introducir la supervisión consolidada y fortalecer y consolidar la función de la supervisión de la SBS.

La modernización que se empezó a generar en el sistema financiero, a la vez que el proceso de privatizaciones como parte de la política económica, dio lugar a la entrada de bancos extranjeros, principalmente bancos internacionales de primer nivel. Esto contribuyó al desarrollo de nuevas tecnologías y abrió oportunidades para poner en práctica políticas de gestión de riesgo más eficaces.

A mediados de 1998 el sistema financiero peruano enfrentó una coyuntura difícil como consecuencia de la crisis financiera internacional lo que trajo consigo problemas de liquidez por la reversión de líneas de crédito del exterior.

Para enfrentarlos, la SBS adoptó una estrategia para ordenar y optimizar los mecanismos de resolución bancaria, como la administración del proceso de salida del mercado mediante la facultad de identificar los activos valiosos de un banco intervenido para transferirlos al resto del sistema y facultando al Fondo de Seguros de Depósitos a realizar aportes de capital y tomar el control temporal de un banco sometido a régimen de vigilancia.

Adicionalmente, el Gobierno puso en marcha un programa de fortalecimiento patrimonial mediante un plan de canje temporal de cartera por bonos negociables del Tesoro por cinco años que fue complementado por otro plan. El resumen de estos paquetes abarcó a 19 empresas y totalizó casi USD 450 millones<sup>1</sup>.

Las medidas adoptadas facilitaron el proceso de consolidación del sistema bancario que derivó en varias operaciones de fusiones y adquisiciones entre empresas. En la estructura del sistema también se produjo la incorporación de la supervisión del sistema privado de pensiones dentro del marco de la supervisión bancaria y de seguros, ampliando así el ámbito de la SBS a los tres sistemas.

<sup>1</sup> A lo largo de este reporte el símbolo S/. representa nuevos soles mientras que el símbolo USD representa el dólar de los Estados Unidos de América.

En el campo de la regulación y supervisión, se continuó avanzando en el logro de una supervisión especializada por tipos de riesgo, desarrollándose para ello nuevas normas prudenciales relacionadas con la supervisión de los riesgos de liquidez, de mercado y de operación.

En el inicio del año 2001, factores internos y externos afectaron la recuperación de los sectores de demanda. En el lado interno, las elecciones presidenciales generaron un clima de incertidumbre y por el lado externo, la disminución de la actividad económica en los Estados Unidos tuvo un impacto negativo en la actividad comercial externa y en la entrada de capitales. Sin embargo, los sucesos internacionales también tuvieron un aspecto positivo, ya que contribuyeron a una disminución de las tasas de interés, lo que provocó que las tasas de interés domésticas activas y pasivas en moneda extranjera se redujeran considerablemente, lo que junto con la apreciable disminución en las expectativas de devaluación e inflación, determinó que las tasas de interés en moneda nacional también se redujesen.

Un hito importante dentro del recuento de modernización de la normativa de supervisión fue la aprobación en el año 2003 del nuevo Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, que introducía la señal para que las empresas supervisadas iniciaran la elaboración de metodologías internas para la más precisa identificación y cuantificación del riesgo de crédito.

### 1.2.2 Estructura actual

El sistema bancario representaba, al 31 de diciembre de 2005, el 90 por ciento del total del activo del sistema financiero, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 2: Total activo del sistema financiero en Perú**

	<i>Millones nuevos soles</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>Participación de mercado (%)</i>
Bancos múltiples	78,187	26,818	90.4
Cajas municipales	3,791	1,300	4.4
Arrendadoras	1,613	553	1.9
Empresas financieras	1,491	511	1.7
Cajas rurales	716	245	0.8
EDPYMES	648	222	0.7
FOGAPI	27	9	0.0
Total	86,473	29,658	100.0

*Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.*

Tipo de cambio: 3.430. EDPYMES: Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa.

La red de oficinas en todo el territorio nacional de la banca múltiple totalizó 875 oficinas con un número de 23,668 empleados.

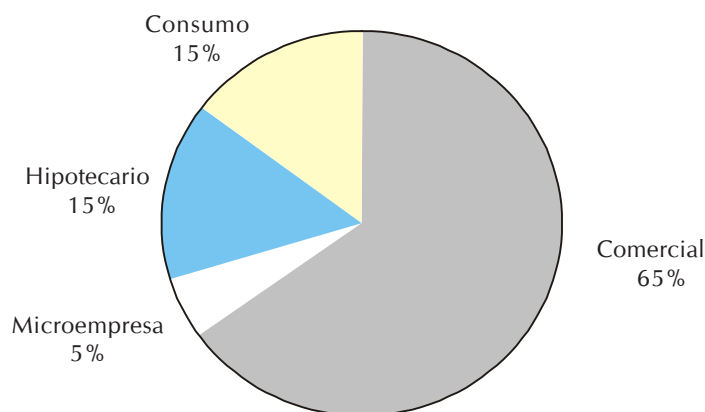
En diciembre de 2005, el sistema bancario estaba conformado por 12 instituciones de banca múltiple. El sector bancario peruano representa el 83.5 por ciento de los créditos totales del sistema y atiende al 52 por ciento de los clientes del sistema financiero.

**Tabla 3: Los cinco principales bancos múltiples en Perú y su cartera crediticia**  
(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)

Nombre	Cartera total	Participación de mercado (%)
Crédito del Perú	13,424	32.0
Continental	9,607	22.9
Wiese Sudameris	6,235	14.8
Interbank	4,154	9.9
Citibank	1,690	4.0
Otros	6,777	16.1
Total de los 5 principales	35,110	83.8
Total	41,887	100.0

Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

**Gráfico 1: Distribución de la cartera crediticia de los bancos múltiples en Perú**  
(a diciembre de 2005)



Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

Los créditos directos expresados en dólares mantuvieron la tendencia creciente en diciembre alcanzando un total de 12,734 miles de millones (MM) en el año 2005. Los créditos en moneda nacional aumentaron en S/.940 millones, mientras que los créditos en moneda extranjera mostraron un ligero retroceso en el último mes del año, por lo que la dolarización de créditos de la banca múltiple cerró el año en un nivel de 71.5 por ciento, 1.5 puntos porcentuales por debajo del mes anterior.

Los depósitos total alcanzaron un saldo de USD 16,245 MM al cierre del año, USD 445 millones por encima del registrado en noviembre, notándose incrementos en los tres tipos de depósito

(USD 122 millones a la vista, USD 187 millones en ahorros y USD 135 millones a plazo). Los depósitos en moneda extranjera fueron el motor de este crecimiento al aumentar en USD 522 millones, de los cuales USD 357 millones fueron incrementos en depósitos a plazo, mientras que los depósitos en moneda nacional disminuyeron en S/. 156 millones, debido a la caída de S/. 705 millones en depósitos a plazo. Así, la dolarización de los depósitos totales repuntó hasta un nivel de 67.2 por ciento en diciembre, 1.4 puntos porcentuales superior al nivel observado en el mes anterior.

La morosidad de la banca múltiple alcanzó un nivel de 2.1 por ciento al cierre del año, 0.4 puntos porcentuales menor al ratio registrado en noviembre, debido a la caída en la morosidad de todos los segmentos de mercado, principalmente los créditos comerciales, cuya morosidad disminuyó de 2.3 por ciento a 1.9 por ciento. La cartera en alto riesgo mostró el mismo comportamiento y se redujo en 0.7 puntos porcentuales, por lo dicho, tal indicador registró un valor de 6.3 por ciento al 31 de diciembre.

La evaluación del portafolio de activos de los bancos múltiples mostró un incremento de 23.6 por ciento en 2005, luego de un moderado crecimiento durante 2004 (4.3 por ciento). El rubro de mayor crecimiento fue disponible más interbancarios, seguido de créditos (22.8 por ciento) e inversiones (16.8 por ciento).

Con relación a la evolución del portafolio de créditos, en 2005 el rubro de mayor crecimiento fue el de créditos a microempresas con 42.7 por ciento aunque menor a la tasa experimentada en 2004 (53.8 por ciento). Por su parte, los créditos de consumo crecieron en 30.0 por ciento en 2005 luego de un 18.2 por ciento en 2004, seguido de créditos hipotecarios (27.1 por ciento en 2005 y 12.9 por ciento en 2004) y comerciales (19.1 por ciento en 2005 y -3.0 por ciento en 2004).

Al desagregar la cartera de créditos por tipo, se observa que el crecimiento sostenido del rendimiento del total de la cartera se explica por la evolución del rendimiento de la cartera de créditos comerciales (aunque sólo en pocos bancos), mientras las carteras de créditos de consumo, a microempresas e hipotecarios luego de obtener rendimientos crecientes en los años 2002-2003, muestran rendimientos decrecientes desde 2004, lo cual posiblemente se vincule a la fuerte competencia en estos mercados.

### **1.3 OTRAS INSTITUCIONES RELEVANTES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE LOS SECTORES FINANCIERO Y NO FINANCIERO**

#### **1.3.1 Empresas financieras**

Son las empresas que captan recursos del público, en especial de los pequeños y medianos ahorristas, y se especializan en colocaciones de créditos para el consumo, tanto en la modalidad de préstamos como de tarjetas de crédito. En la práctica sólo operan dos empresas



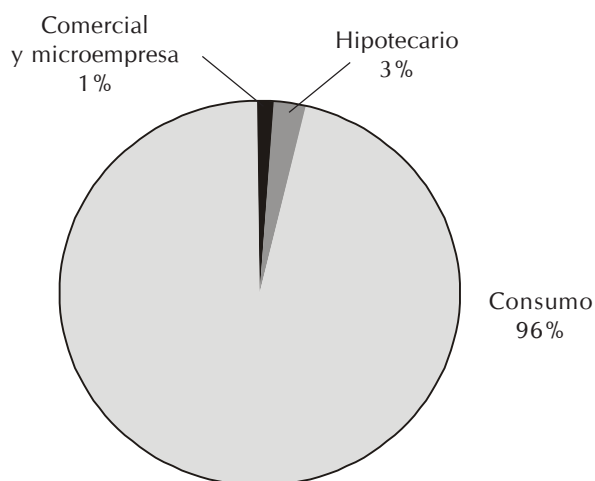
financieras y capturan casi el 80 por ciento del mercado de las tarjetas de crédito emitidos por los bancos. A finales de 2005 habían colocado S/. 900 millones con casi 1.5 millones de tarjetas, mientras que los bancos (12 entidades) habían colocado S/. 2.5 millones con 2.2 millones de tarjetas.

**Tabla 4: Empresas financieras en Perú y su cartera crediticia**  
(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)

Nombre	Cartera total	Participación de mercado (%)
Financiera Cordillera	521	42.5
CMR	701	57.1
Volvo Finance Perú	5	0.4
Total	1,025	100.0

Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

**Gráfico 2: Distribución de la cartera crediticia de las empresas financieras en Perú**  
(a diciembre de 2005, en porcentajes)



Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP

### 1.3.2 Cajas rurales de ahorro y crédito

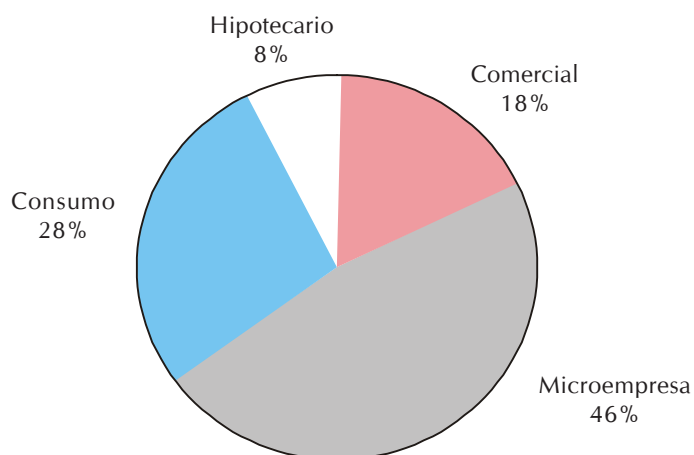
Son entidades privadas conformadas por accionistas de la localidad, las que captan recursos del público y fundamentalmente otorgan financiamiento a la mediana, pequeña y microempresa del ámbito rural. Se especializan en créditos orientados a las actividades agrícolas y agroindustriales (cerca del 60 por ciento de su cartera) y al comercio, y en créditos microempresariales.

**Tabla 5: Las cinco principales cajas rurales de ahorro y crédito en Perú y su cartera crediticia**  
(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)

Nombre	Cartera total	Participación de mercado (%)
Nor Perú	103	19.2
Señor de Luren	95	17.8
San Martín	85	15.9
Cajasur	72	13.4
Credinka	43	8.0
Otras	135	25.2
Total 5 principales	401	75.0
Total	536	100.0

Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP

**Gráfico 3: Distribución de la cartera crediticia de las cajas rurales de ahorro y crédito en Perú**  
(a diciembre de 2005, en porcentajes)



Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

### 1.3.3 Cajas municipales de ahorro y crédito

Son entidades de propiedad de los Gobiernos Municipales ubicados en los principales Departamentos del País, aunque se exige que el Directorio esté formado por representantes de la pequeña empresa. Captan recursos del público y su especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento, preferentemente a las pequeñas y micro empresas de su ámbito regional de influencia. En los dos últimos años tres cajas municipales han ampliado su presencia en Lima.

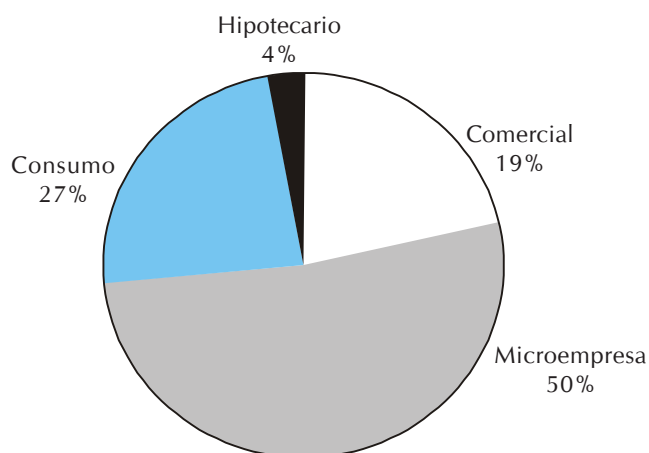
**Tabla 6: Las cinco principales cajas municipales de ahorro y crédito en Perú y su cartera crediticia**

(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)

Nombre	Cartera total	Participación de mercado (%)
Piura	480	17.0
Arequipa	465	16.4
Trujillo	458	16.1
Sullana	262	9.2
Cusco	247	8.7
Otras	926	32.6
Total 5 principales	1,912	67.4
Total	2,838	100.0

Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

**Gráfico 4: Distribución de la cartera crediticia de las cajas municipales de ahorro y crédito en Perú**



Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

#### 1.3.4 Empresas de desarrollo de la pequeña y microempresa –EDPYME–

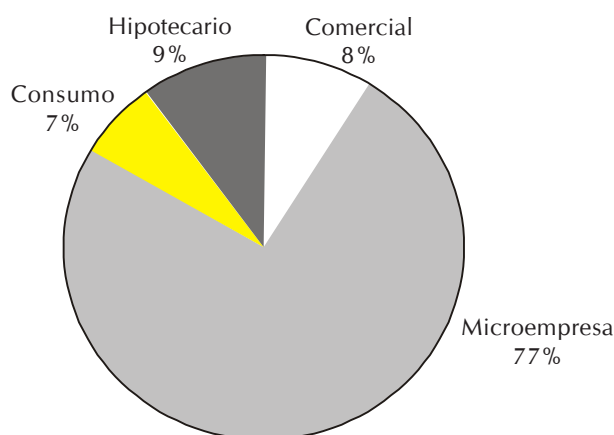
Son entidades privadas formadas por donaciones de fondos de cooperación internacional y no están habilitadas para captar depósitos del público. Su especialidad es otorgar financiamiento preferentemente a los empresarios de la pequeña y micro empresa. Estas entidades son las más dinámicas en el otorgamiento de créditos al consumo y al microempresario, en comparación con sus similares las Cajas Rurales y las Cooperativas, ya que sus tasas de incremento de créditos en soles fueron de 61.1 por ciento y en dólares de 12.6 por ciento, anualizadas en el 2005.

**Tabla 7: Las cinco principales empresas de desarrollo de la pequeña y microempresa en Perú y su cartera crediticia**  
(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)

Nombre	Cartera total	Participación de mercado (%)
Edyficar	188	35.0
Raíz	78	14.5
Confianza	76	14.1
Crear Arequipa	57	10.6
Proempresa	40	7.4
Otras	98	18.2
Total 5 principales	438	81.7
Total	536	100.0

Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

**Gráfico 5: Distribución de la cartera crediticia de las empresas de desarrollo de la pequeña y microempresa en Perú**  
(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)



Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.

### 1.3.5 Empresas de arrendamiento financiero

Son entidades formadas por bancos en su mayoría, aunque también operan cinco empresas de propiedad privada independiente de los bancos. Están especializadas en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, los que serán cedidos en uso a una persona natural o jurídica, a cambio del pago de una renta periódica y con la opción de comprar dichos bienes por un valor predeterminado.

**Tabla 8: Las empresas de arrendamiento financiero en Perú  
y su cartera crediticia**  
(a diciembre de 2005, en millones de nuevos soles)

<i>Nombre</i>	<i>Cartera total</i>	<i>Participación de mercado (%)</i>
Creadileasing	846	51.8
América Leasing	354	21.7
Wiese Leasing	321	19.6
Citileasing	72	4.4
Mitsui Masa Leasing	21	1.3
Leasing Total	17	1.0
Total	1,631	100.0

*Fuente: Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP.*

### 1.3.6 Empresas afianzadoras y de garantías

Su actividad es otorgar afianzamientos para garantizar a personas naturales o jurídicas ante otras empresas del sistema financiero o ante empresas del extranjero, en operaciones vinculadas con el comercio exterior. En Perú presentan un activo de S/ 28 millones, en las cuentas de orden mantiene S/ 524 millones representados por garantías de carteras, fondos de respaldos y líneas de crédito, de este total el 68 por ciento está en moneda extranjera.

### 1.3.7 Cooperativas de ahorro y crédito

Están autorizadas para captar depósitos y entre otras cosas otorgar créditos directos, con o sin garantía. Son las únicas entidades de financiamiento del sistema que no están supervisadas por el órgano supervisor. Las colocaciones de créditos en soles a fines del año 2005 alcanzaron los S/.598 MM, mostrando un incremento anual de 17.1 por ciento, mientras que los préstamos en dólares sumaron USD 166 MM, mostrando un incremento anual de 8.2 por ciento. De esta manera, las cooperativas están entregando más cantidad de créditos que sus similares entidades que también financian en el mercado de los consumidores y de los microempresarios.

### 1.3.8 Caja Municipal de Crédito Popular

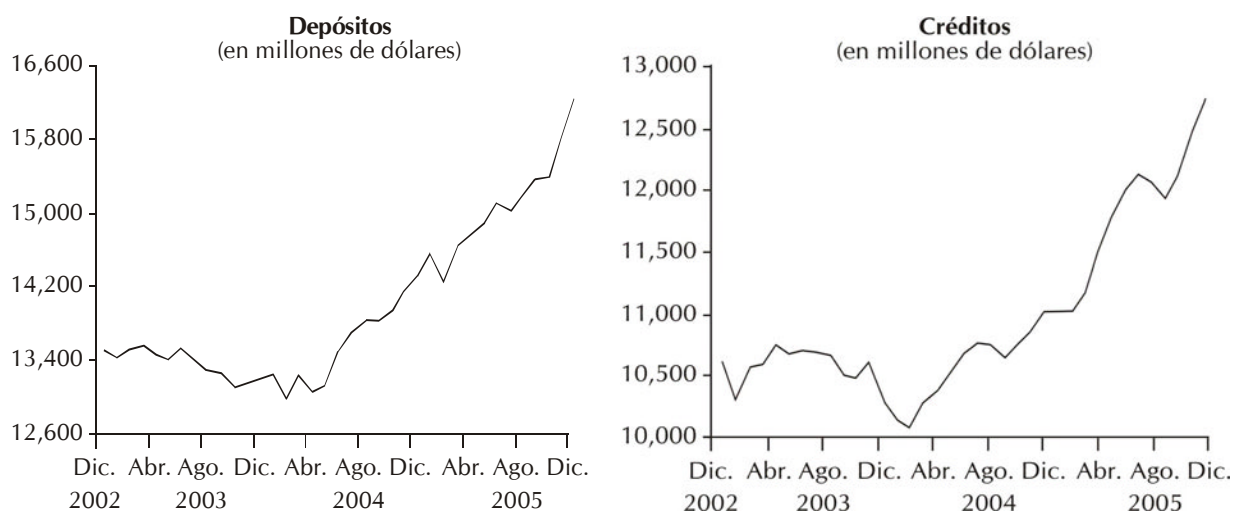
Es una empresa que opera de manera similar a una Caja Municipal de propiedad del Gobierno Municipal de Lima, pero que se inició en otorgar crédito pignoraticio al público en general, aunque se ha diversificado en otras operaciones activas y pasivas con los respectivos Concejos Provinciales y Distritales y con las empresas municipales dependientes de los primeros, así como para brindar servicios bancarios a dichos concejos. También se ha abierto hacia la colocación de créditos de tipo microempresaria en la ciudad de Lima.

## 1.4 EL MERCADO DE CRÉDITO ACTUAL

La cartera crediticia ha mantenido una tendencia creciente durante 2005. Al finalizar dicho año los créditos directos de la banca múltiple totalizaron USD 12,734 millones, incrementándose en 15.6 por ciento respecto del saldo del año anterior, con lo que registraron el nivel más alto de los últimos cuatro años.

Este dinamismo se acentuó durante 2005 ya que los créditos de la banca múltiple finalizaron con un saldo de USD 12,212 millones, debido a un incremento de USD 233 millones respecto del monto registrado en noviembre. Debe destacarse que la participación de los créditos en moneda extranjera, que tradicionalmente han mantenido una alta proporción en el total de los créditos directos, se redujo de un 76 por ciento en diciembre a un 71.5 por ciento al mes de diciembre de 2005.

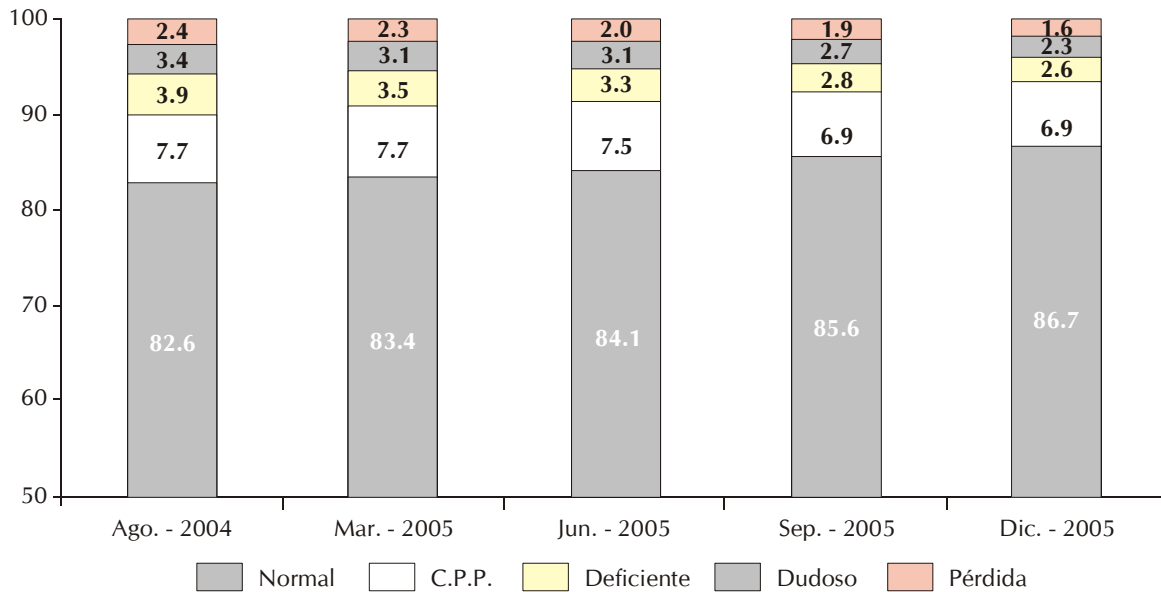
**Gráfico 6: Evolución de la cartera crediticia de los bancos múltiples en Perú**  
(en millones de USD)



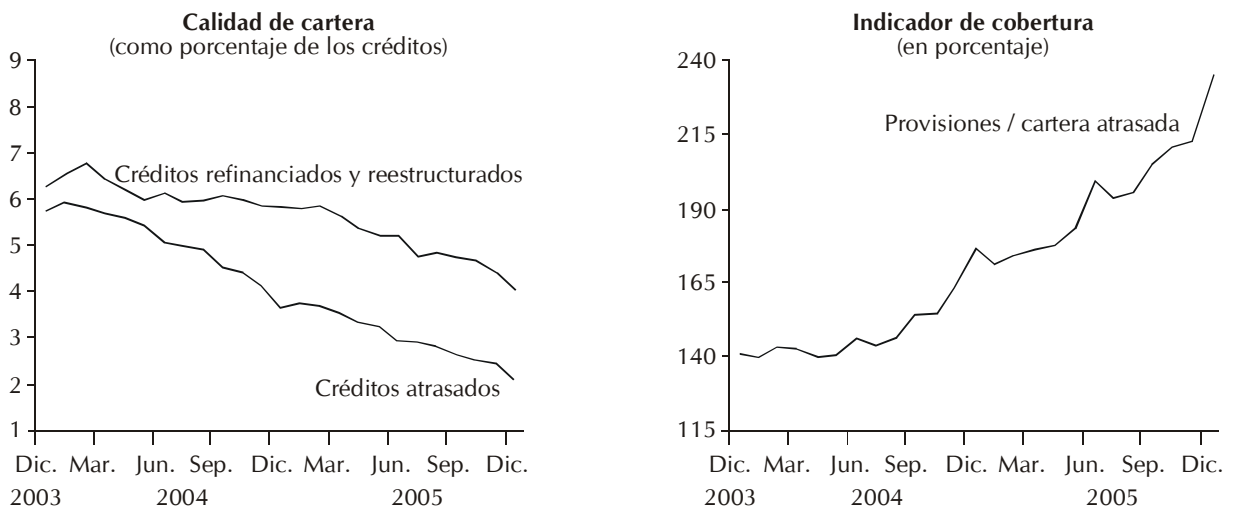
El gráfico 7 muestra la clasificación de la cartera de créditos en términos de riesgo crediticio.

Por otro lado la calidad de la cartera de créditos medida en términos del nivel de morosidad (cartera atrasada / créditos directos) ha mantenido una constante tendencia a disminuir desde el año 2003, ubicándose en un promedio del 2.8 por ciento, y el nivel de cobertura (provisiones / cartera atrasada) ha venido en aumento y muy superior al 100 por ciento de la cartera atrasada.

**Gráfico 7: Estructura de los créditos y contingentes de acuerdo a categoría de riesgo de los bancos múltiples en Perú**  
(en porcentajes)



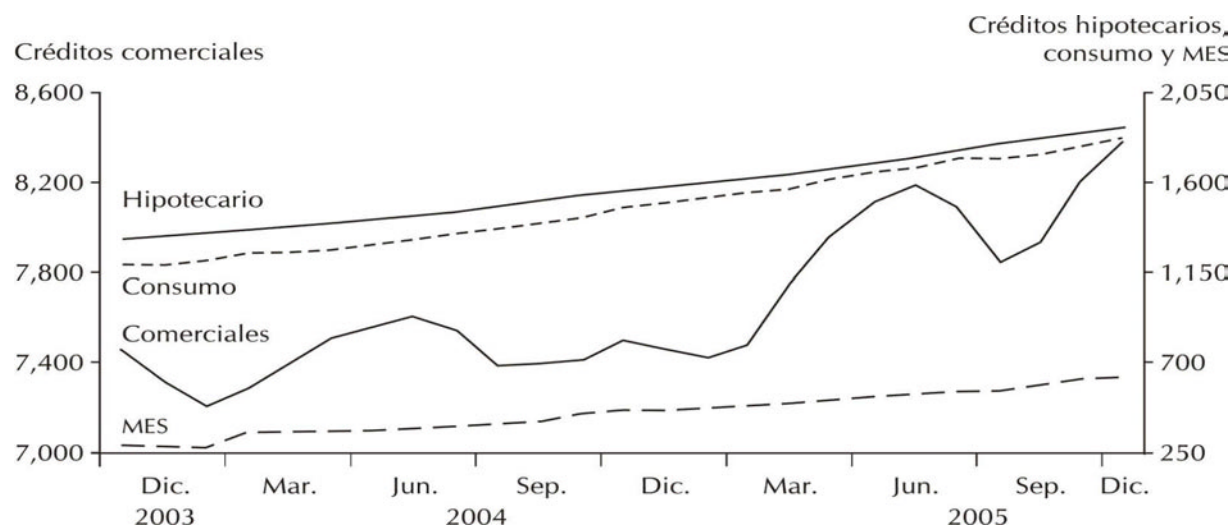
**Gráfico 8: Evolución de la calidad de los créditos y el indicador de cobertura de los bancos múltiples en Perú**



**1.4.1 Asuntos clave en las finanzas empresariales**

Los créditos comerciales representan el 69 por ciento del total de los créditos aunque su tendencia ha ido disminuyendo en los últimos meses, a pesar que entre diciembre 2004 y diciembre 2005 aumentaron de USD 7,500 millones a USD 8,383 millones, producto de la sustitución del fondeo bancario con la emisión en el mercado de valores por parte de las empresas corporativas.

**Gráfico 9: Evolución de los créditos por tipos en la banca múltiple en Perú**  
(en millones de USD)



Una modalidad de crédito empresarial que ha tomado auge en los últimos cuatro años es el crédito de microempresas, dirigido a atender a los segmentos empresariales que tienen escaso acceso al crédito de la banca múltiple, en el que las Cajas Municipales son las líderes, debido a una tecnología de evaluación y seguimiento del prestatario que fue introducida por la cooperación alemana. Estos créditos son tipificados por no pasar de los USD 30,000 de saldo por deudor, y se orientan a las pequeñas y microempresas en Lima y fuera de Lima.

## 1.4.2 Asuntos clave del financiamiento al consumo

Se está observando una tendencia al aumento en los créditos personales (consumo e hipotecario) los cuales representan, casi en partes iguales, el 27 por ciento de la cartera de créditos totales. Esto se debe, además de las estables cifras macroeconómicas y al impacto en el ingreso de los consumidores derivado del incremento de las actividades agroindustriales, mineras y construcción, a una mayor diversificación en las operaciones bancarias y al mayor acceso a la información.

### 1.4.2.1 Crédito al consumo

El dinamismo de los créditos de consumo, que ha estado mostrando una tasa de crecimiento cercana al 24 por ciento anual, se explica por la mayor estabilidad de los indicadores macroeconómicos así como por una recuperación de la capacidad de la demanda interna. Adicionalmente, la mayor disponibilidad de liquidez de las personas se ha estado alimentando por los importantes montos de remesas del exterior que reciben muchas familias peruanas.

Como complemento, tanto el sistema bancario como las casas comerciales están ampliando el número de los tarjeta-habientes a fin de facilitar el disponible para acompañar el mayor consumo.

No obstante, si bien es cierto que la morosidad de los préstamos de consumo se ha reducido respecto de los niveles del año pasado, actualmente se encuentra en un promedio del 3.4 por



ciento, se percibe un mayor nivel de endeudamiento en las personas -tanto en número de instituciones a las que debe como en monto de crédito- lo que, en promedio, es mayor que el año anterior.

#### **1.4.2.2 Crédito hipotecario**

El segmento de créditos hipotecarios ha tenido como aliciente el programa de facilitar la adquisición de viviendas emprendido por el Gobierno durante los dos últimos años con fondos de subsidio que se han canalizado a través de los intermediarios, en especial de la banca múltiple a través del programa conocido como Mivivienda. Asimismo, estas facilidades han estimulado la actividad de la industria de la construcción que, a su vez, ha impulsado más la dinámica del crédito hipotecario.

Este escenario ha permitido que el crédito hipotecario muestre tasas de crecimiento bastante significativas cercanas al 29 por ciento anual y del 18 por ciento en el primer semestre de 2005 totalizando USD 1,780 millones y acelerando el aumento de su participación en la estructura de las carteras de la banca múltiple.

Los créditos hipotecarios tradicionales-fuera del programa Mivivienda- crecen a razón de USD 200 millones anuales, lo que obliga a los bancos a buscar financiamiento competitivo para captar recursos que luego prestan a sus clientes. Así, algunos bancos grandes emiten en el exterior instrumentos de deuda logrando condiciones óptimas, con lo cual cuentan con fondeos importantes para estos créditos.

### **1.5 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LOS REPORTES DE CRÉDITO**

Tradicionalmente en Perú la disponibilidad de información a través de reportes de crédito ha estado disponible como un medio de intercambio de información entre los bancos, pero con información de tipo negativa. Posteriormente, en los años 90s, la primera central de información fue la de SBS con la recopilación de una estructura reducida de datos y con reportes de deudores a partir de un saldo de obligaciones superior a los S/. 13,000. Más adelante, y con la modificación del Manual de Contabilidad, la SBS inició la construcción de una base de datos con información de tipo contable recogida mediante un Anexo del Plan de Cuentas, que permitía validar la veracidad de la información, y con fines de supervisión del riesgo y de la concentración del crédito. En esta iniciativa se redujo el límite del reporte de saldos para cubrir todas las operaciones a partir de S/. 1.

En paralelo, se fueron organizando las primeras empresas privadas de reportes de crédito. INFOCORP, con el apoyo de EQUIFAX, es la más antigua, con 10 años de operaciones, se inició especializándose en recopilar la información de los deudores de créditos de consumo y de las tarjetas de crédito, pero actualmente también registra a los deudores de las empresas corporativas. Además, estableció canales de acceso a diferentes bases de datos como de las Cámaras de Comercio y de los servicios.

La segunda empresa privada es CERTICOM, que también registra de diferentes bases de datos, las obligaciones de los deudores personas naturales y jurídicas.

Más recientemente en 2003 se estableció una oficina de la empresa Informa de España constituyendo INFORMA S.A. del Perú, como una empresa de registros de obligaciones fundamentalmente de carácter corporativo.

## 2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 2.1 MARCO LEGAL

Los fundamentos legales para la central pública de información se encuentran en la *Ley General del Sistema Financiero y de Seguros*, Ley N° 26702, artículos 158 al 160. El artículo 158 da las bases para la creación de una central pública de información en la SBS y el tipo de información que debe recoger. También indica que la SBS puede hacer que la información esté disponible para las partes interesadas y le da la potestad de cobrar por ella. El artículo 159 señala que las instituciones financieras supervisadas están obligadas a dar información periódica a la central pública y que los deudores, vía instituciones financieras, también deben reportar a la central pública. El artículo 160 reconoce la existencia de las centrales privadas de información e indica que la información de la central pública puede ser entregada a las privadas.

La *Ley que regula las centrales privadas de información de riesgo y de protección al titular de la información* fue promulgada originalmente en junio de 2001 (Ley N° 27489) con enmienda en octubre de 2002 (Ley N° 27863). En ambas, se establece el marco legal para las centrales privadas de reporte de créditos en Perú. La Ley N° 27489 establece que las empresas de reporte de crédito pueden recolectar información de las instituciones privadas, tales como bancos y otros proveedores de crédito desde fuentes públicas de datos o directamente de los consumidores. Esta ley indica también que los gerentes o directores de estas centrales no pueden tener antecedentes penales ni historial negativo de pagos.

#### 2.1.1 Privacidad

El marco legal también incorpora guías sobre las reglas de acceso a la información. Ni las empresas privadas de reporte de crédito ni los proveedores de crédito están obligados a obtener una autorización del deudor para tener acceso a la información sobre su situación (Ley N° 27863, artículo 7). No hay restricciones para acceder a la información de las empresas de reporte, aparte de una guía mínima que indica que las firmas privadas pueden cobrar por el servicio (Ley N° 27489, artículo 11). En consecuencia, la información crediticia tanto de las personas físicas como las jurídicas esta disponible en Perú. Los deudores tienen garantizado el acceso a su información (Ley N° 27863, artículo 13) y pueden solicitar verla en un computador libre de costo o en una copia impresa a un coste mínimo. (Ley N° 27489, artículo 14).

El tiempo en que la información negativa es mantenida está establecido en el artículo 10 y es de 2 o 5 años, dependiendo de si la deuda es cancelada o esta pendiente. La Ley 27489 establecía originalmente 5 años para todo tipo de deuda pero fue reformada con la Ley 27863. La nueva ley reconoce tres tipos de situaciones en que la información negativa debe removerse: (i) cuando la deuda (comercial, fiscal, civil) ha sido pagada, (ii) dos años después en que la penalización ha sido pagada o se ha resuelto el caso satisfactoriamente, (iii) dos años después de declarado el estado de insolvencia.

### **2.1.2 Secreto bancario**

El secreto bancario está normado en la *Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros* en sus artículos 140 al 143, sin embargo hace referencia a la prohibición de las empresas del sistema financiero, así como a sus directores y trabajadores, a suministrar cualquier información sobre las operaciones pasivas con sus clientes, a menos que medie autorización escrita de éstos o se trate de los supuestos consignados en esos mismos artículos.

### **2.1.3 Protección al consumidor/aseguramiento de calidad**

El marco legal existente no especifica los aspectos referidos a la protección al consumidor en el caso de la central pública. La SBS tiene una oficina de atención al público en la que se atienden los temas referentes a la central pública.

La *Ley que regula las centrales privadas de información de riesgo y de protección al titular de la información* (Ley N° 27489 y Ley N° 27863) señala como objetivo el regular el suministro de información de riesgos en el mercado, garantizando el respeto a los derechos de los titulares, que está reconocido en la Constitución Política del Perú.

La ley provee el marco legal para la resolución de conflictos en los casos de errores en los datos reportados o del mal uso de los reportes. Las centrales privadas de información pueden ser enjuiciadas si entregan información incorrecta o atrasada (artículo 18). La ley también especifica los derechos de las centrales privadas de tomar acciones legales en contra de los proveedores de información errónea.

La Ley tiene mecanismos no judiciales para ser usados por los consumidores (artículo 15) y los procedimientos para la acción del INDECOPI ante las quejas de los consumidores. (Ley N° 27863, artículo 12).

Los titulares de la información tienen el derecho, una vez al año o cuando la información contenida en la base de datos se haya rectificado, a la información crediticia que les concierne y que este registrada por las Centrales Privadas de Información de Riesgos (CEPIRS).

Esta información puede ser obtenida en forma gratuita, mediante la visualización en pantalla de datos o mediante el pago de una suma de dinero que no exceda los costos necesarios para la emisión del documento correspondiente, mediante un escrito, copia o fotocopia legible e inteligible, sin utilizar claves o códigos que requieran de dispositivos mecánicos para su adecuada comprensión.

En caso de que el titular de la información de crédito considere que la información es ilegal, inexacta, errónea o caduca tiene el derecho a que esa información sea revisada por cuenta y costo de las CEPIRS y de ser el caso de que se proceda a su modificación o cancelación.

La ley establece los procedimientos para la solicitud de la revisión así como fija plazos para las distintas fases de la solicitud.

## **2.2 PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

### **2.2.1 Agencias de reporte de crédito**

Existen tres centrales de información operando en Perú, adicionalmente a la información crediticia estas empresas prestan otros servicios a sus clientes. Dos de ellas, INFOCORP y CERTICOM ofrecen productos y servicios que complementan la información bancaria tales como la verificación de la información suministrada por la Central de Riesgo de la SBS en el tema de identificación del deudor, dirección, información laboral garantías así como la elaboración de clasificaciones de crédito (*credit scoring*). También proveen la información de los prestadores no financieros, ONG's y empresas inmobiliarias. La tercera de ellas, INFORMA, que empezó sus operaciones el año pasado, se concentra en el segmento corporativo de la economía, produce reportes financieros que incluyen estados financieros, clasificaciones y evaluación crediticia.

### **2.2.2 Sector bancario**

Las instituciones bancarias son las principales fuentes de datos y usuarios de los reportes de crédito. Todos los bancos reportan a la Central de Riesgo de la SBS la información sobre sus deudores, considerando los lineamientos establecidos por la central de riesgo.

Así mismo, son los clientes de las centrales privadas de información crediticia a la que solicitan productos adicionales a la data suministrada por el supervisor.

Adicionalmente, los bancos grandes tienen departamentos especializados en el que recaban las informaciones correspondientes a la Superintendencia de Bancos, así como de los registros de propiedad, legales y otros.

### **2.2.3 Otras**

Las tiendas departamentales y grandes corporaciones tienen acuerdos con algunas empresas privadas de reporte de crédito para el suministro y consulta regular de las operaciones crediticias de sus clientes actuales o futuros.

## **2.3 PAPEL DE LAS AUTORIDADES**

### **2.3.1 Banco Central**

Actualmente, el Banco Central de Reserva del Perú no tiene una participación directa en la administración u operaciones del sistema de reportes de crédito. Son usuarios de la información suministrada por la SBS para los análisis propios del banco central en cuanto a estabilidad del sistema financiero y actividad crediticia por sector económico.

### 2.3.2 Ministerio de Economía y Finanzas

Los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas son los de optimizar la actividad económica y financiera del estado, establecer la actividad macroeconómica y lograr un crecimiento sostenido de la economía del país. No tiene una relación directa con el manejo de las centrales de información ni con el diseño de su normativa, el cual esta bajo la responsabilidad de la SBS

### 2.3.3 Agencia Supervisora de la Banca

La SBS es el organismo encargado de la regulación y supervisión de los Sistemas Financieros, de Seguros y, a partir del 25 de julio de 2000, del Sistema Privado de Pensiones (SPP).

La SBS es una institución constitucionalmente autónoma, cuyo objeto es proteger los intereses del público en el ámbito de los sistemas financiero y de seguros.

La Superintendencia ejerce en el ámbito de sus atribuciones, el control y la supervisión de las empresas que conforman el sistema financiero y de seguros y de las demás personas naturales y jurídicas incorporadas por esta ley o por leyes especiales, de manera exclusiva en los aspectos que le corresponda.

Entre las atribuciones principales se encuentran las siguientes:

1. Autorizar la organización y funcionamiento de personas jurídicas que tengan por fin realizar cualquiera de las operaciones señaladas en la presente ley.
2. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, estatutos y toda otra disposición que rige al Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, ejerciendo para ello, el más amplio y absoluto control sobre todas las operaciones, negocios y en general cualquier acto jurídico que las entidades que los integran realicen.
3. Ejercer supervisión integral de las entidades del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, las incorporadas por leyes especiales a su supervisión, así como a las que realicen operaciones complementarias.
4. Fiscalizar a las personas naturales o jurídicas que realicen colocación de fondos en el país.
5. Dictar las normas necesarias para el ejercicio de las operaciones financieras y de seguros, y servicios complementarios a la actividad de las entidades y para la supervisión de las mismas, así como para la aplicación de la presente ley.
10. Dictar las disposiciones necesarias a fin de que las entidades del sistema financiero cumplan adecuadamente con los convenios suscritos por la República destinados a combatir el lavado de dinero;

11. Establecer la existencia de conglomerados financieros o mixtos y ejercer supervisión consolidada respecto de ellos de conformidad con el artículo 138.

12. Disponer la individualización de riesgos por cada entidad de manera separada.

La SBS tiene a su cargo un sistema integrado de registro de riesgos financieros, crediticios, comerciales y de seguros denominado "Central de Riesgos", que cuenta con información detallada sobre los deudores de las entidades financieras.

### **2.3.4 Agencia para la Protección del Consumidor**

La *Ley que regula las centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de la información* (Ley N° 27489) indica en su artículo 21 que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es el órgano competente en las infracciones de esta ley y tiene competencia para imponer las sanciones administrativas y las medidas correctivas adecuadas. Sin embargo, no tiene poder de supervisar a las centrales privadas.

INDECOPI ha delegado en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) la labor de conciliación para promover acuerdos conciliatorios entre los proveedores de información y los consumidores. La intervención del SAC termina cuando las partes llegan a un acuerdo. En caso contrario, el afectado puede presentar su caso ante la Comisión de Protección al Consumidor. Esta instancia convoca a las partes y tiene la facultad de emitir regulación, fiscalización e imposición de sanciones.

## **2.4 PAPEL DE OTRAS INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO**

### **2.4.1 Proveedores de crédito no financieros**

Las tiendas por departamentos, los supermercados y los vendedores de electrodomésticos son importantes proveedores de crédito no financiero. La información sobre este tipo de crédito es manejada por las centrales privadas de información.

Este tipo de proveedores no financieros ofrecen créditos al consumo a corto plazo, generalmente a través de una tarjeta de crédito de uso limitado a las compras en esas tiendas.

### **2.4.2 Asociaciones del ramo**

La Asociación de Bancos de Perú (ASBAC), no maneja directamente las empresas de información crediticia sin embargo mantiene una oficina de atención al público en la que, entre otras funciones, atienden a las quejas de los consumidores referentes a la información crediticia.

### **3 EMPRESAS PRIVADAS DE REPORTES DE CRÉDITO**

De acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero, en su artículo 160, "...es libre la constitución de personas jurídicas que tengan por objeto proporcionar al público información sobre los antecedentes crediticios de los deudores de las empresas de los sistemas financiero y de seguros y sobre el uso indebido del cheque."

Las empresas privadas que operen sistemas de registros de obligaciones no están en el ámbito de la SBS y se rigen exclusivamente por las leyes civiles así como por la Ley N° 27489 del Congreso ("ley que regula las centrales privadas de información de riesgos y de protección al titular de la información"), que establece las pautas y responsabilidades para proteger al titular de la información.

La SBS podrá transferir total o parcialmente al sector privado, la central de riesgos a que se refiere el artículo 158° de la Ley General.

#### **3.1 INFOCORP – EQUIFAX**

##### **3.1.1 Control/gobierno**

INFOCORP se constituyó hace 10 años, sus accionistas eran Banco de Crédito y Banco Wiese. Actualmente estas instituciones continúan siendo accionistas pero la empresa internacional EQUIFAX posee el 51 por ciento de las acciones y por lo tanto el control de INFOCORP.

INFOCORP tiene un código de principios de control, ética y conducta para los empleados que mantiene las mismas directrices de EQUIFAX a nivel internacional.

##### **3.1.2 Fuentes de información**

INFOCORP utiliza como información básica la adquirida de la Central de Riesgos de la SBS en lo referente a los créditos por deudor en las instituciones reguladas. Esta información es complementada con la base de datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) e información de protestos de cheques de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), así como empresas de servicios y casas comerciales. INFOCORP tiene acuerdos con un porcentaje elevado de bancos que remiten la información negativa semanalmente.

INFOCORP suscribe convenios con todos sus proveedores de información, convenios que aseguran la actualización permanente de la información que se almacena en nuestras bases de datos.

##### **3.1.3 Usuarios**

Los usuarios de INFOCORP son la casi totalidad de los bancos y entidades financieras del país, empresas comerciales, industriales y de servicios.

### 3.1.4 Servicios

INFOCORP presta diversos servicios, entre los productos de información de personas destacan:

*Reporte Crediticio Consolidado*: presenta la información proporcionada por la SBS, la información es actualizada mensualmente y contiene todas las cuentas relacionadas con las obligaciones de los deudores (personas naturales o jurídicas) en las entidades supervisadas por la SBS, cuyo saldo sea de S/. 1.00 o más.

También muestra el detalle de la posición crediticia por entidad en los casos en que el deudor presente créditos reestructurados, refinanciados, vencidos o judiciales o esté clasificado como problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida en alguna entidad financiera. Se muestra información estadística de 8 períodos (los últimos 6 meses más los meses de diciembre de los últimos 2 años).

Los datos que pueden obtenerse son: número y tipo de documento reportado, código de deudor asignado por la SBS, cantidad de empresas que reportaron, tipo de cambio al cierre del mes, calificación crediticia asignada por la SBS, clasificación de la deuda en directa o indirecta, garantías, provisiones, líneas de crédito.

*Verificación de domicilio*: se obtiene información sobre verificaciones efectuadas en el domicilio de las personas naturales. En estas verificaciones se conocen datos sobre la fecha de la verificación, el informante, dirección, teléfono, si la vivienda es propia o en alquiler, el monto del alquiler, cónyuge, número de personas que habitan. Las actualizaciones son semanales y se muestra información desde 1996.

El resto de los productos de información de personas son las cuentas corrientes cerradas, tarjetas de crédito anuladas, boletín de protestos, directorio SUNAT, representantes legales, protestos por girador, comercio exterior, deuda provisional con AFPs, revisión de reclamos, deuda microfinanzas.

Entre los productos que INFOCORP ofrece a las empresas se encuentran servicios de información, servicios de marketing y sistemas de decisión.

Los servicios de información más importantes son:

*Infocorp Plus* que muestra un reporte crediticio que agrupa la información de personas naturales y jurídicas en cinco secciones: (i) identificación, que muestra los datos generales de identificación de personas o empresas, (ii) endeudamiento, que proporciona datos e indicadores de la situación de la deuda que la persona o empresa consultada mantiene en el sistema financiero, (iii) cartera morosa, (iv) información negativa, que registra los antecedentes crediticios negativos del deudor, (v) información complementaria, que indica si la persona o empresa tiene actividad de comercio exterior, si hay reclamo en trámite de la información mostrada en el reporte y si ha sido consultado el reporte con anterioridad.

Se ofrecen servicios de verificaciones, comercio exterior y cobranzas.



En cuanto a los servicios de marketing, destaca:

Revisión de cartera, este programa permite seleccionar las bases de datos por las cuales se filtrarán los registros de personas naturales o jurídicas. Las bases de datos disponibles para la revisión de cartera son: (i) reporte crediticio consolidado, (ii) cuentas corrientes cerradas, (iii) tarjetas de crédito anuladas, (iv) boletín de protestos, (v) deudas de consumo, (vi) sistema consolidado de morosidad, (vii) directorio SUNAT, (viii) protestos.

El programa permite establecer las reglas de negocio para el filtrado de registros. Estas reglas son definidas por el cliente, permitiendo generar perfiles de revisión de cartera de acuerdo a las políticas de rechazo o aceptación de operaciones del cliente. Se pueden generar diversos modelos de reglas de negocios.

Programa de segmentación de cartera, permite identificar las bases de datos en las que serán seleccionados los registros de las personas naturales o jurídicas. Las variables de segmentación son: (i) geográficas, (ii) por código de actividad económica, (iii) tipo de empresa, (iv) nivel de endeudamiento.

Programa de control de cartera, este servicio consiste en el procesamiento periódico de la cartera de clientes de acuerdo a especificaciones establecidas por la empresa que solicita el servicio. Además establece mecanismos de alerta para ejecutar acciones preventivas sobre las personas o empresas de la cartera de clientes que presenten problemas en su comportamiento de pago.

Sistemas de decisión:

El sistema Experto es una herramienta que hace automático el proceso de evaluación de solicitudes de crédito.

### **3.1.5 Políticas de fijación de precios**

Para los grandes usuarios de la información se realizan contratos anuales, dependiendo de los productos contratados, generalmente con base libre de consulta mientras que al solicitante de información no regular se cobra por cada consulta.

### **3.1.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información**

INFOCORP realiza algoritmos en la base de datos para detectar inconsistencias en los datos, adicionalmente realiza verificaciones físicas a los domicilios. En los casos de inconsistencia en la información no la procesa.

### **3.1.7 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a disputar la información**

En Perú no existe una disposición legal sobre la entrega de la información de cualquier individuo, tampoco sobre la llevanza de un registro de las personas que solicitan información. En el caso de

INFOCORP se tiene el nombre de los solicitantes de reportes a través de las facturas por cobro de servicio.

### **3.1.8 Políticas respecto a compartir información**

No existen procedimientos establecidos para compartir la información con otras centrales privadas de información.

## **3.2 CERTICOM**

### **3.2.1 Control/gobierno**

En sus orígenes CERTICOM estuvo estrechamente relacionada con la Asociación de Bancos de Perú, actualmente está conformada por cuatro accionistas individuales.

### **3.2.2 Fuentes de Información**

CERTICOM utiliza la información recopilada por la SBS, asimismo recibe información de algunas instituciones financieras no supervisadas por la SBS, similar a la recibida del organismo supervisor pero en un plazo menor al que requiere la SBS para el procesamiento. Se trata de información positiva y negativa suministrada por instituciones como Cooperativas de Ahorro y Crédito que no rinden información a la SBS. Adicionalmente, algunos bancos envían información sobre tarjetas de crédito anuladas, los cheques rechazados y cuentas corrientes cerradas que no esta incluida en la información estándar de la SBS.

Otras fuentes de información son el Registro Nacional de Protestos, la Superintendencia Nacional de Aduanas, la Superintendencia de Administración Tributaria y más de ciento setenta empresas comerciales y de servicios.

### **3.2.3 Usuarios**

CERTICOM ofrece sus servicios a cualquier persona natural o jurídica. La legislación no tiene restricciones al respecto y solo exige que se identifique al solicitante de la información.

### **3.2.4 Servicios**

CERTICOM ofrece a sus clientes diversos servicios de información. Los más importantes se describen a continuación:

Certicom brinda información sobre endeudamiento de personas físicas y jurídicas en el sistema financiero, según información reportada por la SBS. Adicionalmente se tiene acceso a información del Registro Nacional de Protestos, información de cartera morosa, información adversa y otras fuentes.

CERTICOM ofrece servicios adicionales al reporte de la situación crediticia de un deudor, incluyendo las verificaciones y validaciones de la información suministrada por las distintas fuentes así como servicios de “credit scoring”.

Otra de las informaciones presentadas es la de las garantías por operaciones de crédito, (depósitos en garantías, cartas fianzas y avales, hipotecas sobre inmuebles, warrants de productos y/o mercados, prenda de maquinarias y equipos, prenda agrícola, prenda minera, prenda de medios de transporte, garantías de hipotecas, garantías de avales y carta fianza, garantías de valores y títulos mobiliarios, garantía de prenda sobre maquinaria y equipo, y otros. El reporte también ofrece un resumen general de la persona natural o jurídica solicitada, brindando información compacta en cuanto a su endeudamiento ya sea deudas en soles y dólares, detallados en vigentes, vencidas y total de las obligaciones contraídas. Asimismo, muestra el total de la deuda comercial morosa, cantidad de protestos y el monto de protestos por regularizar.

Además indica el número de cuentas corrientes cerradas, cheques rechazados y tarjetas de crédito anuladas; así como el número de veces que el deudor ha sido consultado, indicando el tipo de entidad que lo consultó y las fechas en que se realizaron las consultas.

Teniendo como fuente al Registro Nacional de Protestos, pone a disposición de sus usuarios la información relacionada con los protestos de letras, pagarés y otros títulos valores protestados a nivel nacional. La actualización de la misma es diaria, en base al registro de nuevos protestos o al levantamiento de dichos protestos. Esta información se encuentra clasificada en:

- Protestos por aceptantes: se muestra Información de los títulos valores protestados a la persona consultada, como aceptante. Además muestra un resumen de los documentos protestados por año, así como los que se encuentran pendientes de regularización. También se muestra la relación de los giradores con los documentos que fueron protestados a la persona que esta siendo consultada como aceptante, indicando código de la Cámara de Comercio, nombre del girador, tipo de documento, moneda, monto, localidad, fecha del protesto y fecha de regularización.
- Protestos por girador: contiene información de los títulos valores protestados a la persona consultada, como girador. Muestra un resumen de los documentos protestados por año, así como los que se encuentran pendientes de regularización. También se muestra la relación de los aceptantes con los documentos que fueron protestados a la persona que esta siendo consultada como girador, indicando código de la Cámara de Comercio, nombre del aceptante, tipo de documento, moneda, monto, localidad, fecha de protesto y fecha de regularización.

Otro de los productos ofrecidos por CERTICOM es *Certicomex* que ofrece información sobre comercio exterior con el detalle de las importaciones y exportaciones realizadas.

*Certilex* es otro de los productos que maneja CERTICOM y se refiere al suministro de información legal (de tipo Jurídico/Legal), donde aparecen las personas naturales ó jurídicas registradas y publicadas en el “Boletín Oficial”, sobre fusiones, quiebras, remates de bienes, etc.

Adicionalmente a los productos de información en línea, CERTICOM ha desarrollado varias herramientas de consulta como los Analistas que son sistemas de calificación crediticia basados en reglas de calificación de cada entidad solicitante, Controller que es un sistema en línea de control de consultas por entidad, usuario, agencia, ubicación geográfica, tipo de servicio. Monitoreo de cartera en el que se compara la situación de la cartera del cliente con el resto del sistema financiero. Muchos de estos servicios pueden ser accedidos a través de dispositivos que admitan navegación WAP además de por la WEB.

### **3.2.5 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información**

CERTICOM ha desarrollado algoritmos de comprobación automática de la consistencia de la información de la base de datos que están permanentemente rastreando la base en búsqueda de inconsistencias. Las inconsistencias identificables con un margen alto de seguridad son automáticamente modificadas, las demás se van almacenando en un repositorio que es atendido por los analistas de CERTICOM quienes toman la decisión de modificar o no la información.

Así mismo CERTICOM muestra una relación de los homónimos o nombres parecidos, que no han sido emparejados por falta de otra variable común (Documento de Identidad o RUC). También se usa para relacionar a una persona individual con las cuentas en las que figura como mancomunada y/o avalista.

### **3.2.6 Procedimientos y políticas para administrar el riesgo**

Los procedimientos de cómputo desarrollado aseguran la integridad de las bases de datos y la imposibilidad de que se efectúen modificaciones no autorizadas, guardando un minucioso registro de todos los cambios efectuados para su posterior análisis.

### **3.2.7 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a disputar la información**

El marco legal también da guías sobre las reglas de acceso a la información. Ni las empresas privadas de reporte de crédito ni los proveedores de crédito están obligadas obtener una autorización del deudor para obtener información sobre su situación (Ley N° 27863, artículo 7).

No hay restricciones en la ley para acceder a la información de las empresas de reporte, aparte de una guía mínima que indica que las firmas privadas pueden cobrar por el servicio (Ley N° 27489, artículo 11). Por lo tanto, la información crediticia tanto de las personas físicas como las jurídicas está disponible en Perú. Los deudores tienen garantizado el acceso a su información (Ley N° 27863, artículo 13) y pueden solicitar consultarla libre de costo en un computador o en una copia impresa a un mínimo costo. (Ley N° 27489, artículo 14).

### **3.2.8 Políticas respecto a compartir información**

No existen procedimientos establecidos para compartir la información con otras centrales privadas de información.

### **3.3 INFORMA S.A.**

#### **3.3.1 Control/gobierno**

INFORMA comenzó operaciones en el año 2004, es de capital español siendo sus accionistas, INFORMA S.A., la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), ambas de España; SECUREX, Compañía de Seguros de Crédito y Garantías y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Fondo FOMIN.

#### **3.3.2 Fuentes de información**

La información utilizada por INFORMA es la que proviene de fuentes oficiales tales como la SBS, que provee la información de deudas con el sistema financiero y su calificación; la Cámara de Comercio de Lima, para la consulta de los protestos de todo el país, la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), que suministra el padrón de todos los agentes económicos del país, deudas con el estado y Representantes Legales; los actos legales de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, (SUNARP), e INDECOPI para conocer las empresas que están en quiebra o disolución ordenada.

Además también existe información de comercio exterior, accionistas, participaciones. Adicionalmente, también obtienen información financiera (balance y estado de resultados) de aquellas empresas o personas a quienes los clientes de INFORMA están evaluando darles crédito. En la actualidad poseen información patrimonial y financiera de más de 8,000 empresas.

#### **3.3.3 Usuarios**

Está fundamentalmente dirigido al sector empresarial o corporativo de la economía.

#### **3.3.4 Servicios**

INFORMA ofrece tres tipos de informes. El Abreviado que contiene la información básica y una síntesis de la compañía, el Informe Comercial que incluye además del anterior una calificación crediticia y una opinión sobre el crédito y el tercer tipo de informe que es el financiero, a lo anterior, le añade los estados financieros de las empresas.

Los servicios ofrecidos incluyen el seguimiento de las operaciones a través del Servicio de Vigilancia, que es un sistema de alertas en caso de cambios en la condición o calificación de las empresas.

#### **3.3.5 Políticas de fijación de precios**

Debido a los distintos servicios que presta INFORMA y a los diferentes perfiles de consumo de los clientes, los precios se fijan por contratos anuales y en función de las necesidades del cliente. En el caso de solicitudes esporádicas se cobra por consulta.

### **3.3.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información**

La información utilizada por INFORMA corresponde sólo a fuentes oficiales, no realizan verificación de domicilio, si se realiza una labor de reconciliación manual y de coherencia de toda la data ingresada al sistema.

### **3.3.7 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a disputar la información**

En Perú, todas las personas tienen derecho a acceder gratuitamente, una vez al año, al reporte crediticio contenido en las centrales de riesgo sobre su persona, pero solo visualizando las pantallas. De ser necesaria la entrega de dicho informe de manera impresa, el usuario deberá pagar el costo de la impresión. Así mismo el deudor tiene derecho de rectificación de la data, toda vez que hubiera acreditado el saldo de la deuda referida.

No es obligatorio llevar un registro de las personas que soliciten información, en cuanto a los usuarios del sistema INFORMA conoce y tiene identificados a los solicitantes de la información por cuanto para todos ellos es preceptivo la firma previa de un contrato de uso.

### **3.3.8 Políticas respecto a compartir información**

La SBS tiene acceso gratuito a la página de INFORMA. Con respecto al resto de las centrales privadas no hay acuerdos para compartir información.

## 4 REGISTROS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

### 4.1 PRINCIPALES OBJETIVOS DEL REGISTRO

La Ley General del Sistema Financiero le otorga a la SBS la competencia sobre el sistema integrado de registro de riesgos financieros, crediticios, comerciales y de seguros denominado “Central de Riesgos”, que cuenta con información de deudores de las entidades financieras.

Con base en sus competencias, la SBS diseñó e implementó a partir del año 2001 una Central de Riesgos por Saldos (CRS) de deudor, con base en un reporte denominado Reporte Crediticio de Deudores (RCD), del Anexo N° 6 del Manual de Contabilidad. Su funcionamiento está regulado por la Ley General del Sistema Financiero en sus artículos 158, 159 y 160.

La SBS tenía desde 1993 una Central de Riesgos (CR) con información a nivel de deudor, que era usada con fines de supervisión y transparencia. En el año 2001 el RCD, normado con la Resolución 1699-2003, que sustituyó al sistema anterior (Informe Crediticio Confidencial). El RCD estableció la remisión de información de saldos mensuales de todas las obligaciones a cargo de un cliente, persona natural o jurídica, desde S/. 1.00.<sup>2</sup> Como consecuencia de ello, en los últimos tres años, de 90 carteras reportadas en el formato anterior al año 2001, se ha pasado a 132 instituciones reportantes, lo cual implicó pasar a procesar de 5.5 millones de registros a más de 24 millones en la actualidad. Cada mes la Superintendencia la CRS recibe información de alrededor de 8 millones de personas naturales y jurídicas, teniendo información en cada registro de cerca de 600 variables.

Inicialmente hasta el 2004 se mostraba la información consolidada a nivel sistema de los clientes considerados normales y con mayor detalle la de aquellos definidos como “Clientes en Alto Riesgo”, sin contar que antes las entidades no reportaban el número de días de atraso para todas las carteras (castigos por ejemplo). Posteriormente, esta restricción se eliminó para mostrar a todos los deudores de manera individual y con los saldos positivos y negativos así como su clasificación individual por entidad.

El mayor número de registros y clientes así como la diversificación de productos financieros de las empresas, demandaron mayores niveles de adecuación en los procesos operativos internos, determinando una mayor proporción de datos observados (por estar informados con errores, por ejemplo) a las entidades informantes.<sup>3</sup> Frente a ello, los esfuerzos de control efectuados por la SBS observando las discrepancias con las cuentas del balance y ejecutando sanciones, así como los ajustes en los procesos internos por parte de las entidades financieras, han permitido que los reportes hayan mejorado consistentemente en cuanto a la calidad de los datos y lleguen a registrar

<sup>2</sup> El RCD tiene un diseño de registro contable variable que permite actualizar la base de datos de la CR permanentemente; asimismo, posee un diseño de registro que permite el informe del mayor número de días de morosidad de un mismo tipo de operación de un deudor, por lo tanto, este diseño tiene la capacidad de ser ampliado a mayor nivel de detalle.

<sup>3</sup> Debido principalmente a problemas en la identificación de personas naturales. Adicionalmente, en menor proporción otras observaciones estuvieron referidas al registro de los saldos contables.

menos de 0.5 por ciento de datos observados. Los datos observados son aquellos que no pasan satisfactoriamente las validaciones o los controles contables.

El tiempo de procesamiento por parte de la SBS y de entrega al sistema ha llegado a acortarse a casi 20 días, contados desde los 15 días de plazo de reporte luego de la fecha de cierre de la información contable. Este plazo de reporte es otorgado a las empresas conforme a la Ley.

Para adecuarse a lo dispuesto en la Ley No. 27806 "*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*" los servicios de la CR se han mejorado mediante la incorporación de la información de la Central de Riesgo de Deuda Previsional<sup>4</sup> y la puesta en producción de la Central de Riesgos Web basada en el RCD (Portal del Supervisado) en diciembre de 2003.<sup>5</sup> Asimismo, se está definiendo un sistema de reporte de carácter informativo de los pagos parciales y fraccionados de las pólizas de seguros, con el fin de complementar la información de las obligaciones de las personas jurídicas y naturales por este concepto.

Respecto a las perspectivas de la CR, se ha avanzado en la identificación de la información mínima necesaria que una central de riesgos pública debe tener para aplicar un proceso de supervisión acorde a los estándares del Nuevo Acuerdo de Capital-NAC, perfeccionando las estructuras de reporte para recibir el detalle de las operaciones de los clientes identificados como relevantes, es decir, que tengan un saldo de obligaciones superior a S/. 500 mil, lo que representará casi el 92 por ciento del total de los créditos comerciales.

## 4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para mantener actualizado el registro, las entidades de los sistemas financiero y de seguros y los fondos de pensiones, deben suministrar mensualmente la información de los saldos mensuales de todas las obligaciones a cargo de un cliente persona natural y jurídica, desde S/. 1.00. Esta información coincide exactamente con la contabilidad que se reporta a través del Balance de Comprobación Mensual. El RCD tiene un diseño de registro variable que incorpora las modificaciones contables que resultan de nuevas cuentas y del mayor detalle de los distintos productos financieros que las instituciones contratan con sus deudores. Esto permite actualizar la base de datos de la Central de Riesgos por Saldos permanentemente.

---

<sup>4</sup> A través del oficio circular 17789-2003-SBS se reemplaza al oficio circular 043-99-EF/SAFP (Procedimientos para informar deudas previsionales a través de las centrales de riesgo, Internet u otros medios; Resolución 213-99-EF/SAFP) y norma la información que deben proveer las AFPs a la SBS. Este proceso permite informar y actualizar a las AFPs sobre las deudas previsionales de los empleadores con el Sistema Privado de Pensiones; la información registrada permite evaluar la deuda previsional existente por empleador, AFP o a nivel de todo el sistema.

<sup>5</sup> El marco legal de la CR Web está dado por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, los Oficios Múltiples 11707-2000 (RCD), 1619-2001 (Reporte de Cierre de Cuentas Corrientes y Anulación de Tarjetas de Crédito), 6484-2003 (Reporte de Rectificaciones del RCD) y Ley N°. 27863 (Ley que regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al Titular de la Información).



La CRS registra todas las obligaciones de todas las carteras que son administradas por las entidades supervisadas y todas las cuentas definidas en el Manual de Contabilidad, incluyendo las cuentas castigadas, además de las empresas en liquidación, las carteras transferidas y las carteras titularizadas. La información que contiene incluye: datos de identificación del deudor (nombre completo, género, estado civil), de su actividad económica, país de residencia, del grupo económico, de magnitud empresarial, saldos adeudados por tipo de crédito y por situación (vigente, vencido o en cobranza judicial), castigos, intereses, días de atraso en cada tipo de operación, moneda, información de las garantías, de contingentes, de derivados, de provisiones, y la clasificación de riesgo de los deudores según la evaluación de cada una de las entidades acreedoras. Las entidades aseguradoras reportan la morosidad en el pago de las primas, mientras que los fondos privados de pensiones la morosidad de los empleadores.

Además de recibir información de las entidades supervisadas, la SBS recibe datos de RENIEC, SUNAT.

### **4.3 USUARIOS**

Fuera de la SBS, la información correspondiente está a disposición de las empresas del sistema financiero, de seguros y administradoras privadas de pensiones, del Banco Central y de las empresas comerciales y de cualquier interesado en general, previo pago de las tarifas que establezca la SBS. En particular, mediante convenios la información de la CRS se entrega a organismos públicos y a las empresas privadas de servicios de información de créditos.

### **4.4 SERVICIOS**

La información se emplea dentro de la Superintendencia para una variedad de análisis de concentración y de riesgos, así como para reportes de señales de alerta temprana realizados extra situ, además de permitir la realización de muestras estadísticas de deudores que son empleadas en las visitas de inspección. Algunos de estos reportes son entregados a las entidades financieras supervisadas a pedido y mediante la elaboración de cuadros estadísticos uniformizados y consolidados a nivel del sistema, del sector económico y de las zonas geográficas del país.

La información periódica de la CRS también se pone a disposición de los analistas en las entidades supervisadas mediante el acceso al Portal del Supervisado en la página Web de la SBS, en el cual, mediante el uso de una clave personal, casi 6 mil usuarios pueden consultar la posición crediticia de los deudores actuales y potenciales con un año de historia. De esta manera, se está contribuyendo de manera directa a la transparencia de la información y a la competencia entre las entidades financieras, en beneficio de los sujetos de crédito.

### **4.5 POLÍTICAS DE FIJACION DE PRECIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), la información registrada en la Central de Riesgos estará a disposición de las empresas del

sistema financiero y de seguros, del Banco Central, de las empresas comerciales y de cualquier interesado en general, previo pago de las tarifas que establezca la Superintendencia.

La información facilitada mensualmente a las entidades que reportan a la Superintendencia puede decirse que lo es en régimen de reciprocidad, de forma que el acceso automático a la misma no conlleva cargas para las instituciones financieras.

Por su parte, la remisión a las centrales privadas de información se rige por sendos convenios entre la SBS y dichas entidades.

#### **4.6 PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Calidad de la información se garantiza por medio de dos tipos de medidas:

- a) Medidas de diseño de los flujos de información y depuración de los mismos, y
- b) Medidas de adecuación de la tecnología disponible.

En cuanto a las primeras, podemos destacar el proceso de identificación de los titulares tanto personas físicas como jurídicas, para el cual se utilizan fuentes externas como son datos procedentes del SUNAT, del RENIEC, y de otras; asimismo destaca el diseño del Anexo N° 6 del Manual de Contabilidad, que recoge más de 600 cuentas diferentes, a cuya sistemática se ajustan las declaraciones mensuales de las entidades declarantes (Reporte Crediticio de Deudores), lo cual permite efectuar el contraste entre los datos reportados por medio del RCD y del balance mensual.

Asimismo pueden mencionarse los procedimientos de actualización de la información mensual.

En el futuro, está previsto:

- a) El desarrollo de la base de información:
  - a. Depurar el Maestro de Personas Naturales y Jurídicas
  - b. Homogeneizar la identificación de códigos CIU (de actividad económica)
  - c. Actualizar trimestral del Maestro de grupos económicos
- b) Una nueva Central de Riesgos por Operaciones de deudores relevantes de acuerdo con el NAC.
- c) Formar una base de Estados Financieros de los deudores comerciales del sistema y por sectores económicos.

- d) El desarrollo de nuevas herramientas de análisis tales como el desarrollo de metodologías para cuantificar la exposición al riesgo crediticio del deudor por variación cambiaria, el desarrollo de una metodología para seleccionar la muestra estadística de visitas, identificar indicadores cuantitativos y cualitativos de clasificación de las empresas supervisadas, etc.

Por lo que se refiere a las medidas de adecuación de la tecnología disponible, las modificaciones hechas con el nuevo Reporte de Deudores (RCD) han supuesto un aumento muy significativo del volumen de registros reportados (23.6 millones en octubre de 2005).

Con la nueva Central de Riesgos por Operaciones (CRO) aún aumentará bastante más la cantidad de información reportada y las necesidades de disponibilidad para los trabajos de análisis.

La SBS ha mejorado sensiblemente sus desarrollos informáticos en los últimos años con la creación de tres entornos diferentes:

- Sistema de recepción, validación y procesamiento de los datos. Se plantea de cara al futuro un planteamiento en dos capas, separando la presentación de la capa de acceso y tratamiento de los datos.
- Aplicación web de acceso a través de Internet al “Portal del Supervisado” en la que se proyecta actualizar el desarrollo en tres capas separando la presentación de la lógica y del acceso a los datos.
- Por último ya existe un entorno datawarehouse para explotación de los datos y se plantea de cara al futuro la utilización de herramientas de Business Intelligence y Datamining para mejorar el aprovechamiento de ese datawarehouse y poder realizar estudios más complejos.

Para llevar a cabo estas mejoras es necesaria una actualización de la potencia de los ordenadores que soportan estas aplicaciones y un aumento de la memoria y capacidad de almacenamiento.

#### **4.7 DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS/LAS EMPRESAS A TENER ACCESO A DISPUTAR LA INFORMACIÓN**

Las previsiones normativas relativas a la confidencialidad de los datos gestionados por los bancos y las entidades financieras se refieren únicamente a datos del pasivo del balance (artículo 144 de la Ley N° 26702 del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros). Al margen de esta, no existen normas reguladoras del régimen de privacidad relativas a las actividades de la Central de Riesgos o de la Superintendencia.

No obstante, existe en la Superintendencia una Plataforma de Atención al Usuario en el que se recogen las solicitudes de modificación de datos relativos a titulares que no están conformes con el contenido de la base de datos.

#### **4.8 POLÍTICAS RESPECTO A COMPARTIR INFORMACIÓN**

Fuera de la SBS, la información correspondiente está a disposición de las empresas del sistema financiero, de seguros y administradoras privadas de pensiones, del Banco Central y de las empresas comerciales y de cualquier interesado en general, previo pago de las tarifas que establezca la SBS. En particular, mediante convenios la información de la CRS se entrega a organismos públicos y a las empresas privadas de servicios de información de créditos.

## 5 INTERACCIÓN CON OTROS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

### 5.1 SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE PAGO

El efectivo y el cheque son los principales medios para el comercio minorista en Perú, la moneda legal es el nuevo sol, sin embargo están permitidos los pagos en moneda extranjera. De hecho el USD es utilizado con frecuencia lo que resulta en una economía casi bi-monetaria. La cantidad de billetes y monedas en circulación esta por debajo del promedio de otros países. El cheque es el instrumento de pago de bajo valor más utilizado en Perú, en términos de volumen y valor.

Durante el año 2005, 7.8 millones de cheques con un valor cercano a S/. 98 billones (42 por ciento del PIB) fueron liquidados a través de la cámara de compensación electrónica. De este valor el 35 por ciento estaban denominados en USD. Hay una importante tendencia a disminuir el uso de cheques, especialmente en términos de valor, también en el porcentaje de los denominados en dólares. Los cheques son compensados a través de la Cámara de Compensación Electrónica que es operada por la empresa privada “*Empresa de Servicios de Canje (ESEC)*” que inició sus actividades en noviembre de 2001.

La utilización de instrumentos de pago distintos al efectivo para pagos minoristas es limitado en Perú pero está incrementando. Las tarjetas de crédito bancarias no son muy utilizadas. En el año 2005, fueron emitidas 1,500,000 (aproximado) tarjetas, lo que significa 53 tarjetas de crédito por cada 1,000 habitantes. Hay un operador (VISANET) encargado de procesar las órdenes de pago interbancarias en los bancos participantes, sin embargo algunos bancos asumen toda la administración de sus tarjetas de crédito (emitiendo y liquidando). En algunos casos esas tarjetas de crédito también funcionan como tarjetas de débito. Las tarjetas de débito son más populares en Perú debido al menor riesgo que presentan. Para finales del año 2005, había alrededor de 4.8 millones de tarjetas (174 por cada 1000 habitantes) que pueden ser usadas desde cualquier terminal conectado (cajeros automáticos o puntos de venta conectados) inclusive fuera del país.

El uso de tarjetas prepagadas todavía no es muy popular y está principalmente limitado a los servicios telefónicos. La otra red que existe, aparte de la cámara de compensación electrónica ya mencionada y que se encarga de la liquidación de otros instrumentos de pago es UNIBANCA. Este es un sistema de cajeros automáticos para retiro de efectivo, puntos de venta y transferencias entre cuentas de los bancos asociados a la red. Esta red está formada por 14 bancos. Otros bancos tienen su propia red de cajeros automáticos pero no están interconectadas.

### 5.2 REGISTROS

En esta sección se describen las bases de datos y registros en Perú que son relevantes para el sistema de información crediticia.

### 5.2.1 Sistema Nacional de Registro Público

El Sistema Nacional de los Registros Públicos operado por la *Superintendencia de los Registros Públicos* (SUNARP) se creó con la *Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos* (Ley N° 26366). El sistema opera en distintas zonas, cada una de ellas con oficinas responsables de registrar y proveer información sobre los actos y contratos que se realicen. Este sistema está compuesto por los siguientes registros:

- Registro de Personas Naturales: en el que se registra la información personal como insolvencias y divorcios y la información comercial de los individuos cuando estos actúan como comerciantes también debe registrarse.
- Registro de Personas Jurídicas: que incluye el registro comercial de las empresas.
- Registro de Propiedad Inmueble: en el que se registran las propiedades así como los barcos y aviones.
- Registro de Bienes Muebles: en el que se incluyen el registro de vehículos, de prenda industrial y de prenda agrícola, este último incluye el ganado.

### 5.2.2 Registro Civil

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) se crea mediante la Ley N° 26497, en concordancia con los Artículos 177 y 183 de la Constitución Política del Perú, como un organismo autónomo con personalidad jurídica de derecho público interno.

El RENIEC es responsable de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, adoptar mecanismos que garanticen la seguridad de la confección de los documentos de identidad e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, así como asegurar la fiabilidad de la información que resulta de la inscripción.

Es el Organismo técnico encargado de la identificación de los peruanos, otorga el documento nacional de identidad, registra hechos vitales: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil.

### 5.2.3 Registros judiciales

Luego de la reforma judicial en Lima se crearon siete tribunales judiciales y una instancia superior para tratar los procedimientos comerciales. Estas Cortes Comerciales de Lima están implementando un sistema para hacer público los procesos que llevan y las decisiones que toman en una forma más eficiente. Este sistema que está siendo desarrollado conjuntamente con el departamento de informática del Poder Judicial se llama *Sistema de Gestión de Jurisprudencia Comercial* y estarán disponibles a través de Internet todos los procedimientos seguidos por esas cortes así como sus decisiones, especialmente aquellos relacionados con liquidación de garantías.

#### 5.2.4 Central de Información Positiva

La *Central de Información Positiva* mantiene información socio económica de 1,400,000 personas. Fue creada como un esfuerzo conjunto entre la *Comisión de Formalización de la Propiedad Informal* (COFOPRI) y el *Registro Predial Urbano* (RPU). Actualmente es operado por la Superintendencia de los Registros Públicos (SUNARP). La SUNARP identifica los propietarios de inmuebles registrados en su base de datos y busca información adicional en otros registros públicos como la SBS, el RENIEC y el RPU de manera que se pueda obtener toda la información disponible sobre la situación de la propiedad, si el propietario contribuye al sistema de pensiones o de seguro social, si presenta deudas en el sistema financiero y la evolución de sus pagos, así mismo si tiene credencial de identificación si votó en las últimas elecciones y si tiene otros activos (vehículos) que puedan servir como garantía.

El objetivo principal del registro es obtener información de las bases de datos públicas sobre potenciales buenos deudores del sistema financiero. En el futuro se planea incorporar la información suministrada por las compañías de servicios que puede ser agregada al expediente de una persona. Actualmente se está estudiando la incorporación de otras informaciones sobre las bases de datos de las compañías de servicios (Sedapal, Edelnor y Luz del Sur).

## APÉNDICE: TABLAS ESTADÍSTICAS

La primera serie de tablas (A) provee información acerca de reportes de crédito en Perú. Estas tablas han sido preparadas siguiendo la Metodología Estándar para Tablas de Países desarrollada por el equipo principal de la Iniciativa. Esta metodología está disponible en la página Web de WHCRI, [www.whcri.org](http://www.whcri.org).

La segunda serie (B) provee información estadística general del sistema financiero y el mercado de crédito.

### Serie A

#### *Estadísticas de reporte de créditos*

A1	Datos estadísticos básicos .....	41
A2	Instituciones de reporte de préstamos bancarios y créditos y otras bases de datos relevantes para actividades crediticias .....	41
A3	Centrales privadas de información – Estructura de propiedad .....	42
A4	Instituciones reportantes a las centrales privadas de información .....	43
A5	Instituciones reportantes a los registros públicos de información crediticia .....	44
A6	Individuos, empresas y operaciones registradas en las centrales privadas de información .....	44
A7	Individuos, empresas y transacciones registradas en los registros públicos de información crediticia .....	45
A8	Reporte de crédito solicitados a las centrales privadas de información .....	46
A9	Reporte de crédito solicitados a las centrales privadas de información .....	47
A10	Reportes de crédito solicitados / entregados por los registros públicos de información crediticia .....	48

### Serie B

#### *Estadísticas generales del sistema financiero y del mercado crediticio*

B1	Instituciones financieras .....	49
B2	Crédito otorgado por entidades del sector financiero (por tipo de institución, en millones de USD) .....	49



---

B3	Crédito otorgado por entidades del sector financiero (por tipo de deudor, en millones de USD) .....	50
B4	Crédito otorgado por entidades del sector financiero (por tipo de crédito, en millones de USD) .....	50
B5	Indicadores de calidad de los créditos otorgados por entidades del sector financiero .....	51

**A1: Datos estadísticos básicos**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población (millones)	25,993.3	26,346.8	26,749.0	27,148.1	27,546.6	27,219,2
PIB (USD miles de millones)	36,636.4	35,102.6	36,103.9	37,965.2	40,608.2	n.a.
PIB <i>per capita</i> (en USD)	1,409.5	1,332.3	1,349.7	1,398.4	1,4742	n.a.
Tipo de cambio vs. USD						
<i>Final del año</i>	3.5	3.5	3.5	3.5	3.3	3.4
<i>Promedio</i>	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	3.3

Fuente: Banco Central de la Reserva del Perú.

**A2: Instituciones de reporte de préstamos bancarios y créditos y otras bases de datos relevantes para actividades crediticias**

	Nombre	Descripción general
Centrales de información privadas	INFOCORP	Empresa privada cuyo objetivo principal es recolectar y distribuir información crediticia de individuos y empresas. También ofrece servicios adicionales de verificación de información.
	CERTICOM	Utiliza la información generada por la SBS. Asimismo recibe información de algunas instituciones financieras con información similar a la recibida del organismo supervisor, pero en un plazo menor. Se trata de información negativa que solo es suministrada por los bancos referida a las tarjetas de crédito anuladas, los cheques rechazados y las cuentas corrientes cerradas.
	INFORMA, S.A.	Empresa privada que ofrece servicios en Perú y en el exterior, su objetivo principal es recolectar y distribuir información sobre la conducta de los deudores, información recibida de fuentes oficiales. Adicionalmente ofrecen servicios de información financiera y comercial.
Centrales públicas de información crediticia/ centrales de riesgos		Central de riesgos manejada por la SBS, que es utilizada como herramienta de supervisión. La información recolectada y validada es distribuida a las instituciones supervisadas.

(continúa)

**A2:** (continuación)

<i>Nombre</i>	<i>Nombre</i>	<i>Descripción general</i>
<i>Otras bases de datos</i>		
Bases de datos de identificación	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	Información sobre la identificación de individuos y empresas, sector de negocios, estatus legal, junta directivas y directores de las empresas.
Registros de corporaciones y garantías	Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	Se registran la constitución de empresas, accionistas y capital inicial. También se registran los bienes raíces, incluyendo aeronaves y vehículos marinos.
	Instituto de Defensa del Consumidor y de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)	Se registran los procesos de quiebra, liquidaciones y reorganizaciones.
	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)	Se recolectan los estados financieros de las compañías que cotizan en el mercado de valores.
Otras	Cámara de Comercio de Lima	Se registran los incidentes de las compañías.

Fuente: *Elaboración propia.*

**A3: Centrales privadas de información – Estructura de propiedad**

	<i>Nombre del socio</i>	<i>Porcentaje de las acciones</i>
INFOCORP	Equifax Inc	51%
	Banco de Crédito del Perú	28%
	Banco Wiese Sudameris	21%
CERTICOM	Guillermo Van Oordt	n.a.
	Franjo Kurtovic	
	César López-Doriga	
	Sergio Valencoso	
INFORMA	Informa S.A. (España)	57%
	Cofides, S.A. (España)	17%
	Fomin (BID)	17%
	Secrex (Perú)	9%

Fuentes: *Centrales privadas de información.*

**A4: Instituciones reportantes a las centrales privadas de información**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INFOCORP						
Sector financiero	n.a.	n.a.	63	60	59	57
Bancos	n.a.	n.a.	21	18	16	14
Financieras	n.a.	n.a.	2	2	2	2
Cajas municipales	n.a.	n.a.	13	13	14	14
Cajas rurales	n.a.	n.a.	12	12	12	12
Edipyme	n.a.	n.a.	15	15	15	15
Sector no financiero	n.a.	n.a.	340	390	440	540
Privadas (cámaras de comercio)	n.a.	n.a.	38	38	38	38
Públicas (SUNAT)	n.a.	n.a.	2	2	2	2
Otras (aportantes privados) <sup>(a)</sup>	n.a.	n.a.	300	350	400	500
<b>Total INFOCORP</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>403</b>	<b>450</b>	<b>499</b>	<b>597</b>
CERTICOM						
Sector financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	40
Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	18
Otras	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22
Sector no financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	510
Públicas (SUNAT)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	510
<b>Total CERTICOM</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>550</b>
INFORMA						
Sector financiero	n.a.	n.a.	n.a.	1	1	1
Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	0	0	0
Superintendencia de Banca y Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	1	1	1
Sector no financiero	n.a.	n.a.	n.a.	5	8	8
<b>Total INFORMA</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>Total general</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>456</b>	<b>508</b>	<b>1,156</b>

Fuente: Centrales privadas de información.

<sup>(a)</sup> Cifras aproximadas.

### A5: Instituciones reportantes a los registros públicos de información crediticia

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Sector financiero	n.a.	122	123	118	113	113
Bancos	n.a.	24	24	18	12	12
Arrendadoras financieras	n.a.	8	8	8	8	6
Cajas municipales	n.a.	14	14	14	14	14
Cajas rurales	n.a.	12	13	14	14	12
EDPYMES	n.a.	9	9	9	10	14
Otras <sup>(a)</sup>	n.a.	55	55	55	55	55
Sector no financiero <sup>(b)</sup>	...	...	...	...	...	...
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>122</b>	<b>123</b>	<b>118</b>	<b>113</b>	<b>113</b>

Fuente: Reporte Crediticio de Deudores RCD.

<sup>(a)</sup> incluye carteras transferidas, las empresas en liquidación y cinco mutuales.

<sup>(b)</sup> El sector no financiero no está supervisado por la SBS por lo que no reporta información crediticia.

### A6: Individuos, empresas y operaciones registradas en las centrales privadas de información

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INFOCORP						
Número de individuos registrados	n.a.	n.a.	7,234,554	7,633,445	8,053,720	8,460,607
Número de empresas registradas	n.a.	n.a.	587,004	615,724	640,112	661,267
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>7,821,558</b>	<b>8,249,189</b>	<b>8,693,832</b>	<b>9,121,874</b>
Número de registros de individuos	n.a.	n.a.	28,938,216	29,999,439	31,006,822	32,758,640
Número de registros de empresas	n.a.	n.a.	2,447,807	2,635,299	2,637,261	2,820,052
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>31,386,023</b>	<b>32,634,738</b>	<b>33,744,083</b>	<b>35,578,692</b>
CERTICOM						
Número de individuos registrados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8,030,050
Número de empresas registradas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	508,574
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>8,538,624</b>
Número de registros de individuos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21,058,195
Número de registros de empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,264,732
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>22,322,927</b>

(continúa)

**A6:** (continuación)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INFORMA						
Número de individuos registrados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	6,374,218
Número de empresas registradas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	478,472
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>6,852,690</b>
Número de registros de individuos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	6,374,218
Número de registros de empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	478,472
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>6,852,690</b>

Fuente: Reporte Crediticio de Deudores-RCD.SBS.

### A7: Individuos, empresas y transacciones registrados en los registros públicos de información crediticia

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Número de individuos	n.a.	2,500,000	2,550,000	2,650,000	2,750,000	2,820,000
Número de empresas	n.a.	190,000	198,000	200,000	198,000	200,000
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>2,690,000</b>	<b>2,748,000</b>	<b>2,850,000</b>	<b>2,948,000</b>	<b>3,020,000</b>
Número de registros de individuos	n.a.	8,500,000	8,500,000	9,000,000	10,200,000	14,000,000
Número de registros de empresas	n.a.	2,500,000	2,700,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>11,000,000</b>	<b>11,200,000</b>	<b>12,500,000</b>	<b>13,700,000</b>	<b>17,500,000</b>

Memo: límite inferior para reportar empresas, individuos y cuentas de registro público de información crediticia.

No existe límite, en la práctica es desde S/. 1.00 de saldo de la obligación.

Fuente: Reporte Crediticio de Deudores-RCD.SBS.

**A8: Reporte de créditos solicitados a las centrales privadas de información**  
(por tipo de institución solicitante)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>INFOCORP</b>						
Sector financiero	n.a.	n.a.	89%	87%	85%	82%
Bancos	n.a.	n.a.	72%	67%	59%	59%
Otros	n.a.	n.a.	17%	20%	26%	24%
Sector no financiero	n.a.	n.a.	11%	13%	15%	18%
Individuos o empresas que solicitan su propio reporte de crédito	n.a.	n.a.	neg	neg	neg	neg
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>CERTICOM</b>						
Sector financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100%
Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	72%
Otros (detalle por institución)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	28%
Sector no financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg
Individuos o empresas que solicitan su propio reporte de crédito	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>100%</b>
<b>INFORMA</b>						
Sector financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg	57%
Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg	57%
Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg	neg
Sector no financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg	38%
Individuos o empresas que solicitan su propio reporte de crédito	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg	5%
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>neg</b>	<b>100%</b>

Fuente: Centrales privadas de información.

**A9: Reportes de crédito solicitados a las centrales privadas de información**  
(por forma de entrega)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>INFOCORP</b>						
Conexión directa	n.a.	n.a.	88%	82%	81%	78%
Internet	n.a.	n.a.	12%	18%	19%	22%
Correo electrónico	n.a.	n.a.	0%	0%	0%	0%
Fax	n.a.	n.a.	0%	0%	0%	0%
Entrega física	n.a.	n.a.	neg	neg	neg	Neg
Otros	n.a.	n.a.	0%	0%	0%	0%
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>CERTICOM</b>						
Conexión directa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2%
Internet	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	98%
Correo electrónico	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
Fax	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
Entrega física	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	neg
Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>100%</b>
<b>INFORMA</b>						
Conexión directa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0%
Internet	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	95%
Correo electrónico	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5%
Fax	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0%
Entrega física	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0%
Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0%
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>100%</b>

Fuente: Centrales Privadas de Información.



**A10: Reportes de crédito solicitados / entregados por los registros  
públicos de información crediticia**  
(por tipo de entidad solicitante)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Sector financiero	...	...	...	...	...	...
Bancos	...	...	...	...	...	...
Otros (detalle por institución)	...	...	...	...	...	...
Sector no financiero (si aplica)	...	...	...	...	...	...
Individuos o empresas que solicitan su propio reporte de crédito	n.a.	200	250	255	300	300
<b>Total</b>						

Fuente: Reporte Crediticio de Deudores-RCD.SBS.

Nota: el reporte de los créditos consolidado mensual se entrega a todas las empresas financieras supervisadas, sin costo. Algunas entidades del Gobierno solicitan de manera esporádica reportes de determinados deudores. Los únicos que solicitan sus reportes propios son los clientes del sistema financiero.

**B1: Instituciones financieras**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<i>Bancos</i>	18	21	25	19	15	15
Bancos múltiples privados	15	18	22	16	12	12
Bancos múltiples propiedad del estado	3	3	3	3	3	3
<i>Intermediarios financieros no bancarios</i>	67	69	61	56	57	64
Financieras	5	5	5	5	5	6
Cajas rurales	12	12	13	12	13	12
Cajas municipales	14	14	14	14	14	14
EDPYME	13	13	13	10	11	14
Compañías de seguros	16	18	10	9	8	12
Arrendadoras financieras	7	7	6	6	6	6
Administradoras de fondos de pensiones	5	4	4	3	3	5
Casas de cambio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>94</b>	<b>90</b>	<b>78</b>	<b>75</b>	<b>84</b>

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

**B2: Crédito otorgado por entidades del sector financiero**  
(por tipo de institución, en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<i>Bancos</i>	n.a.	12,021	11,521	11,011	11,670	12,734
Bancos múltiples privados	n.a.	12,021	11,521	11,011	11,670	12,734
Bancos múltiples propiedad del estado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Intermediarios financieros no bancarios</i>	n.a.	1,294	1,336	1,391	1,568	2,229
Financieras	n.a.	250	285	316	272	404
Cajas rurales	n.a.	69	81	97	129	176
Cajas municipales	n.a.	241	350	487	661	936
EDPYME	n.a.	51	67	88	117	176
Arrendadoras financieras	n.a.	682	553	403	389	537
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>13,314</b>	<b>12,857</b>	<b>12,403</b>	<b>13,238</b>	<b>14,963</b>

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

**B3: Crédito otorgado por entidades del sector financiero**  
(por tipo de deudor, en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Sector privado no financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Individuos</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Empresas</i>	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Sector Financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Sector público No Financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

**B4: Crédito otorgado por entidades del sector financiero**  
(por tipo de crédito, en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Comerciales <sup>(a)</sup>	n.a.	7,293	7,293	7,190	8,785	10,339
<i>Corto plazo</i> ( $\leq 1$ año)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Largo plazo</i> ( $> 1$ año)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Hipotecarios residenciales	n.a.	971	1,093	1,280	1,552	2,254
Personales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tarjetas de crédito	n.a.	371	505	652	912	2,175
Otros	n.a.	1,268	1,642	1,161	174	713
<b>Total</b>	<b>n.a.</b>	<b>10,200</b>	<b>10,533</b>	<b>10,282</b>	<b>11,423</b>	<b>15,481</b>

Fuente: Superintendencia de banca, seguros y AFPs.

<sup>(a)</sup> Los créditos comerciales incluyen los descuentos, factoraje, prestamos, arrendamiento financiero y comercio exterior.

**B5: Indicadores de calidad crediticia de los créditos otorgados  
por entidades del sector financiero**  
(en millones de USD)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Préstamos totales	n.a.	1,852	1,840	1,796	1,834	3,954
Vigentes	n.a.	1,409	1,401	1,450	1,615	2,930
Vencidos	n.a.	444	439	347	219	308
Provisiones	n.a.	1,248	1,191	925	814	716
Clasificación según calidad crediticia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
A	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
B	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
C	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
D	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
E	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.

## LISTA DE ABREVIATURAS

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones.
ASBANC	Asociación de Bancos de Perú.
CCL	Cámara de Comercio de Lima.
CEPIRS	Centrales Privadas de información de Riesgo.
COFOPRI	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
CONASEV	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
CR	Central de Riesgos.
CRS	Central de Riesgos por Saldo.
CRO	Central de Riesgos por Operaciones.
EDPYME	Empresa de desarrollo de la pequeña y microempresa.
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual.
MES	Microempresas.
MM	Miles de millones
NAC	Nuevo Acuerdo de Capital.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales.
RCD	Reporte Crediticio de Deudores.
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RPU	Registro Predial Urbano
RUC	Registro Unico de Contribuyentes
SAC	Servicio de Atención al Ciudadano
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones
SPP	Sistema Privado de Pensiones
SUNAD	Superintendencia Nacional de Aduanas
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

